

# **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 120
- Julio 1970
- Número 7

**I**

## **SANTA SEDE**

### **El espíritu comunitario es la atmósfera del creyente**

**Todos los bautizados somos corresponsables del bien común en la Iglesia**  
**Audiencia general del martes 2 de junio**

Uno de los rasgos más destacados de la formación espiritual del cristiano, según el Concilio, es, sin duda alguna, el sentido comunitario.

Aquel que trata de aceptar el espíritu y la norma de la renovación conciliar acepta ser modelado con una pedagogía nueva, que le obliga a concebir y a expresar la vida religiosa, la vida moral, la vida social, en función de la comunidad a la cual pertenece. Todo en el Concilio habla de la Iglesia; ahora bien, la Iglesia es pueblo de Dios, es Cuerpo Místico de Cristo, es comunión. No es posible olvidar esta realidad existencial si queremos ser cristianos, ser católicos, «fieles». La vida religiosa no se puede practicar como expresión individualista de la relación entre el hombre y Dios, entre el cristiano y Cristo, entre el católico y la Iglesia; y tampoco se puede concebir como expresión particularista, como la que en un grupo autónomo, separado de la gran comunión eclesial, encuentra la propia satisfacción y evita intromisiones ajenas, tanto de superiores, como de colegas o de par-

tidarios, extraños a una exclusiva mentalidad de iniciados, propia del grupo cerrado y orgulloso de sí mismo. El espíritu comunitario es la atmósfera del creyente. El Concilio ha pedido a la conciencia y a la práctica de la vida religiosa y cristiana la respiración de esta atmósfera.

De inmediato, hagamos dos reservas; o, mejor, dos observaciones claras. El hecho religioso, en su esencia, en su exigencia profunda e irrenunciable, permanece un hecho personal. Por ello, es libre y propio de aquel que lo plantea. La relación entre el hombre y Dios se realiza en la conciencia individual, y, justamente, en el momento en que el hombre se siente persona, plenamente responsable y por naturaleza inclinado a decidir sobre el propio destino (cfr. St. Th. II-II, 81). Así, pues, la adhesión a la vida comunitaria de la Iglesia, lejos de prescindir de la contribución personal del fiel, bien en el ejercicio de la plegaria, bien en el ejercicio de la oración —de la oración litúrgica—, bien en el de las relaciones sociales, es decir, de la justicia y de la caridad, la provoca y la exige. ¿No nos ha sido dada la fe mediante la Iglesia? ¿No tiene la gracia sus canales a través del ministerio de ella? ¿Qué conoceríamos nosotros de Cristo, si ella no fuese nuestra maestra? (cfr. J. Moehler, *Die Einheit in der Kirche*, I, 1-7; *La unidad en la Iglesia*, p. 21). «La misma liturgia exige que el alma tienda a la contemplación; y la participación en la vida litúrgica... es una preparación excelente para la unión con Dios mediante contemplación de amor» (Maritain, *Liturgia y contemplación*, p. 14). Podríamos profundizar el tema observando que el espíritu comunitario en el cual nos educa ahora la Iglesia, no es una novedad, sino, más bien, un retorno a los orígenes de la espiritualidad del cristianismo; y como él, lejos de sofocar la efusión personal del fiel, la reaviva en el recuerdo y en la actitud práctica de aquel «sacerdocio real», propio del bautizado, del cual hoy se habla tanto, después de que el Concilio nos ha recordado su existencia, su dignidad y su ejercicio (*Lumen Gentium*, nn. 1-11; etc.).

Análogas observaciones se pueden hacer sobre la legítima y providencial existencia de grupos, que se constituyen en «religiones» particulares, que se proponen la imitación de Cristo y la práctica de los consejos evangélicos, de acuerdo con criterios



propios, reconocidos por la autoridad de la Iglesia para conseguir la perfección cristiana (*Lumen Gentium*, n. 43). Pero también éstos, con estilo propio, viven en la Iglesia, de la Iglesia, para la Iglesia; y no están de hecho separados de la comunión interna y externa con ella; también éstos poseen, y con frecuencia en mayor medida que los demás, el sentido, el gusto, el celo del espíritu comunitario.

Así, podemos hablar de la existencia, ampliamente reconocida y honrada, de las Iglesias particulares, con tradiciones propias, ritos y normas canónicas; pero también para ellas la «comunión» es el requisito indispensable de la pertenencia a la única y verdadera Iglesia de Cristo: sobre este nombre bendito de la «comunión» gira todo el problema del ecumenismo, como igualmente el Concilio nos ha recordado y en el que ha querido educarnos.

Añadamos también el recuerdo de las Iglesias locales, que no son fracciones separadas y autónomas de la Iglesia universal, sino que son porciones adherentes, son miembros vivos, son ramas florecientes de ella, dotadas de vitalidad propia que procede de un único principio de fe y de gracia; pero también ellas son expresiones, en el deseo mismo de completar su comunión interior y original, con la total comunión eclesial, testimonio de la genial y original armonía de la variedad en la Unidad (*Lumen Gentium*, nn. 23, 2, etc.).

Pero, dicho esto, está claro que la Iglesia, reanimada y guiada por el Concilio, se presenta, hoy más que en el pasado, comunitaria. De este modo se dilata más en el mundo, y se define más, por intrínseca y constitucional necesidad, como una «comunión» (cfr. Hamer, *La Iglesia es una comunión*, 1962; y artículo en «L'Osservatore Romano» de 22 de mayo de 1970); nótese bien el vértice social de esta definición: la humanidad puede ser considerada como una masa, una cantidad numérica, o una sencilla categoría de seres humanos, muchedumbre amorfa y carente de profundos y eficaces vínculos interiores; o bien, una sociedad pluralista y anónima, o bien una comunidad asociada con fines e intereses particulares; un pueblo, una nación, una sociedad de naciones... Y, finalmente, una «comunión»: esta es la humanidad querida por Cristo.



Vosotros conocéis cuáles son los requisitos, más bien, los factores de esta expresión superlativa de la humanidad: la fe, el Espíritu, la jerarquía. Y la Iglesia, nuestra Iglesia.

La cual, si es comunión, ¿qué significa? Es decir, ¿cuál es la dinámica de esta definición? Si la Iglesia es comunión, ella implica una base de igualdad, la dignidad personal, la fraternidad humana; implica una progresiva solidaridad (Gal., 6, 2); implica una obediencia disciplinada y una colaboración leal; implica una relativa corresponsabilidad en la promoción del bien común. Pero ella no implica una igualdad de funciones; que también éstas son muy distintas en la comunión eclesial, que es jerárquica, es cuerpo de las diversas y muy cualificadas responsabilidades, etc.

La conclusión es ésta: debemos aumentar en nosotros el sentido comunitario y el ejercicio de las virtudes correspondientes; es decir, debemos crecer en la caridad: término éste que debe adquirir sentido, valor, práctica; este es el espíritu comunitario, según el cual nos quiere formar el Concilio y al que debemos ser fieles. Como, desde el principio de la Iglesia, nos ha enseñado San Pablo: «Siguiendo la verdad en la caridad marchemos en todo hacia el que es la cabeza, Cristo, del cual todo el cuerpo... en la medida de cada uno de sus elementos, alcanza su desarrollo, para su edificación en el amor» (Efes. 4, 15-16).

¡Espíritu comunitario auténtico! Con nuestra bendición apostólica.

(Texto italiano en «L'Osservatore Romano» del 3 de junio de 1970).

## **Aceptamos los homenajes tributados a nuestro sacerdocio como homenaje al sacerdocio de Cristo**

**Vemos hoy con inmenso dolor cómo el sacerdocio es contestado, discutido y traicionado**

**Audiencia general del miércoles 10 de junio**

Sentimos el deber de manifestar a vosotros, que nos escucháis, nuestro sincero agradecimiento, a fin de que nuestras palabras lleguen también a todos aquellos que han participa-



do espiritualmente en la conmemoración del quincuagésimo aniversario de nuestra ordenación sacerdotal. Como acaso sabéis, personalmente hubiéramos preferido que esta conmemoración pasase inadvertida, celebraba solamente por Nos, en silencio, en oración, como si se tratase de un hecho ignorado por los demás, y roeado celosamente de nuestros recuerdos y de nuestro examen interior sobre el carácter sacerdotal, que ha adornado a nuestra humilde persona, y ha hecho de Nos un «dispensador de los misterios de Dios» (cfr. 1 Cor., 4, 1; 2 Cor. 6, 4; 1 Pt., 4, 10), un ministro de la Iglesia. Pero nos hemos percatado de que no podía ser así, por dos motivos.

En primer lugar, porque un sacerdote no se pertenece a sí mismo, y su misma vida espiritual está condicionada por la comunión de los fieles, a los cuales se dirige su ministerio; él está a su disposición, a su servicio, y lo que ayuda a su edificación es opción obligada para el sacerdote, y tanto más para Nos, que investidos del oficio pastoral de esta Sede Apostólica, «Spectaculum facti sumus», hemos sido puestos a la vista de todos (1 Cor., 4, 9), con el título programático de «siervo de los siervos de Dios». Debíamos, por tanto, autorizar el interés jubiloso, que tantos hijos de la Iglesia, y que otros muchos, fuera incluso de sus

confines canónicos, nos han querido demostrar. Así, pues, a la vez que expresamos nuestra sincera gratitud a todos aquellos que han querido estar muy cerca de Nos en esta singular circunstancia, dirigimos al Señor el conjunto de felicitaciones y de votos que nos han sido presentados como un ofrecimiento que no precisamente debe ser dirigido a Nos, sino más bien a El, «dando siempre gracias por todo a Dios Padre, en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo» (Efes., 5, 20).

Nos mismo, casi abrumados por tantas muestras de augurio, debemos ser ño solamente agradecidos, sino qe debemos sentirnos contentos de que honren al sacerdocio, no precisamente porque ha sido ejercido por Nos a lo largo de cincuenta años, sino porque ha sido instituido por Cristo para salvación de su Iglesia y de la Humanidad. Y la alegría es tanto mayor cuanto con mayor frecuencia vemos hoy, con inmenso dolor por nuestra parte, y con llanto de la Iglesia fiel, contestado, discutido, vilipendiado, traicionado, negado este misterioso y admirable sacerdocio ministerial, institución divina brotada del Corazón de Cristo precisamente en el momento en que Cristo se transformó en alimento sacrificial para ser comunicado a cada uno de sus discípulos y para hacer de Sí, como Redentor, el



principio de caridad y de unidad de todo el Cuerpo Místico, la Iglesia, superando los límites tan restringidos del tiempo y del espacio. La Eucaristía es, en efecto, en las intenciones de Cristo, una superación de la soledad en que se encuentra todo hombre que tenga vida personal, ya sea niño o anciano, y es una superación de la lejanía que la historia y la geografía interpone entre las generaciones y entre las vicisitudes de la humanidad sobre la tierra.

Para ejecución de un designio tan inaudito y estupendo era necesario un instrumento humano, un poder delegado renovador del milagro sacramental, un servicio anunciador y distribuidor (como sucedió en el episodio evangélico, presagio y símbolo de la multiplicación de los panes, de la Palabra hecha pan de vida, carne y sangre del Cordero pascual salvador y libertador, era necesario un ministerio cualificado, era necesario el sacerdocio de Cristo mismo, transmitido a los hombres, elevados desde discípulos a apóstoles y a sacerdotes.

Cuando la teología, la liturgia, la espiritualidad, a las que deseamos añadir la sociología, pongan en evidencia, nuevamente en nuestros días, estas verdades secretas y luminosas, tal como conviene a las realida-

des divinas que contienen y a las facultades cognoscitivas del hombre moderno, tendremos una inmensa dicha y se producirá una alegría extraordinaria en la Iglesia y en el mundo; y el divino sacerdocio de Cristo, comunicado en el sacerdocio ministerial, será revalorizado en su dignidad y en su misión. Por esto, hermanos e hijos queridísimos, hemos agradecido los homenajes, sencillos, pero sinceros, tributados a nuestro ministerio sacerdotal; no a Nos, arcilla frágil, sino al sacerdocio de Cristo, al tesoro divino, confiado a Nos, como a cualquier otro sacerdote (cfr. 2 Cor., 4, 7).

Pero existe un motivo, que debemos recordar, y que explica la conmemoración de nuestro jubileo sacerdotal, y es la bondad de quien la ha promovido y de quien ha querido participar en ella.

¡Oh! No es que ignoremos esta bondad, vuestra bondad, hermanos e hijos de la santa Iglesia; la conocemos y la experimentamos todos los días. Ella es el objeto de nuestra admiración, de nuestra gratitud, de nuestra confianza, de nuestra oración. La bondad de los obispos, de los sacerdotes, de los religiosos y de las religiosas, del laicado católico, de una parte tan importante de nuestra juventud, de tantos niños inocentes, de tantos pacientes en el dolor, de tantos misione-



ros, de tantos colaboradores, de tantos amigos, de tantos fieles-fieles... ¿Creéis acaso que pueda ser olvidada en nuestra estimación de la Iglesia actual? ¿Dudáis acaso que el Papa tiene ojos, tiene corazón? No, por cierto; sabéis que esta fidelidad, que esta bondad están siempre muy presentes en Nos.

Pero en esta ocasión ha ocurrido lo siguiente: Que nosotros habíamos tenido experiencia de tanta bondad. Habíamos tenido una prueba de ella, podíamos decir, nueva y sensible. Hemos sentido surgir de vosotros, de toda la Iglesia y de muchas otras personas que, por algún motivo, están muy cerca de ella, un coro, un coro inmenso, que forzosamente tenía que llenarnos de emoción y de consuelo. Cuántas voces, cuántas voces armónicas, para alegrarse con Nos del sacerdocio de Cristo, que nos fue conferido y que hemos ejercido durante cincuenta años. Con lágrimas y bendiciendo a Dios hemos oído surgir esta oleada de voces autorizadas y graves algunas, afectuosas y piadosas las otras, de innumerables voces humanas, lejanas y próximas. Permitidnos que expresemos este reconocimiento de bondad, de cortesía, de piedad, de augurio a todas, pero que os digamos también cuánto consuelo nos han procurado algunas especialmente: las de las personas consagra-

das al Señor, las de nuestros seminarios y noviciados, las de los trabajadores cristianos, las de tantas escuelas y hospitales: voces sencillas e inocentes, voces débiles y dolorosas.

¡Cuán buena es la Iglesia!, nos hemos dicho; ¡cuán buena la misma sociedad profana que nos rodea! ¡Qué magnífico testimonio de virtudes cristianas ha llegado al pobre sucesor de Pedro, que en las circunstancias actuales frecuentemente no puede ocultar su pena por tantas causas, conocidas de todos, de preocupación por la fe, por la caridad, por la paz en la Iglesia y en el mundo!

A título de ejemplo queremos citaros dos de estas voces, dos testimonios orales, ¡sin excluir ninguna otra! Helas aquí: la voz de un muchacho procedente de un país, tras el telón, durante una audiencia general; un muchacho del pueblo, tímido y valiente, transparente de sencillez y de inocencia, el cual se había aprendido de memoria algunas palabras en latín y otras en su propia lengua para decirnos su fidelidad y la de su país. El nos obligó a detenernos un instante a fin de que lo escuchásemos. ¿Cómo no hacerlo, incluso en un momento tan poco propicio, entusiasmos por tanto candor y por tanta bondad evangélica?

Y la voz de un anciano venerable, un poco tembloroso, pero seguro del mensaje que,



tras una ceremonia en San Pedro, se había propuesto comunicarnos, y era éste: «¡Animo, Santo Padre, ánimo!». Era Saverio Roncalli, el hermano del Papa Juan, como si fuese intérprete de nuestro venerable predecesor.

## Los consejos presbiterales

### Carta circular de la Sagrada Congregación para el clero a los Presidentes de las Conferencias Episcopales

#### Introducción.

1. Los presbíteros, en virtud de la sagrada ordenación y de la misión que reciben de los obispos, «quedan promovidos al servicio de Cristo Maestro, Sacerdote y Rey, participando así de aquel ministerio suyo en virtud del cual en este mundo se edifica sin cesar la Iglesia como pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo»<sup>1</sup>. Y como el ministerio sacerdotal sólo puede ejercerse dentro de la comunión jerárquica de toda la Iglesia<sup>2</sup> «ningún presbítero puede cumplir cabalmente su misión aislado y como por su cuenta, sino sólo uniendo sus fuerzas con los demás presbíteros, bajo la direc-

Así, pues, gracias a todos, y a todos nuestra bendición apostólica.

(Texto italiano en «L'Osservatore Romano» del 11 de junio).

ción de quienes están al frente de la Iglesia»<sup>3</sup>.

Por su parte, los obispos que, recibida la misión canónica, «gobiernan las Iglesias particulares a ellos confiadas como vicarios y legados de Cristo»<sup>4</sup>, con el fin de poder cumplir bien su tarea de apacentar la porción del pueblo de Dios, asocian a su tarea a los sacerdotes en calidad de colaboradores necesarios<sup>5</sup>, que en el ejercicio de su ministerio dependen de los obispos, si bien comparten con ellos la dignidad sacerdotal<sup>6</sup>.

Los presbíteros, llamados para servir al pueblo, forman con su obispo *un único presbiterio*, dedicado a tareas diver-

1. Decr. *Presbyterorum Ordinis*, n. 1.

2. *Ibidem*, n. 15.

3. *Ibidem*, n. 7.

4. Const. *Lumen Gentium*, n. 27.

5. Decr. *Presbyterorum Ordinis*, n. 7.

6. Const. *Lumen Gentium*, n. 28.



sas<sup>7</sup>. Por ello, en cada diócesis existe la comunión jerárquica entre el obispo y todos los presbíteros<sup>8</sup>, que los une estrechamente y los reúne formando una familia en la que el padre es el obispo<sup>9</sup>.

2. El Concilio Ecuménico Vaticano II expuso y explicó esta íntima comunión en diversos documentos interpretando de esta manera los signos de los tiempos. Pues en el momento actual, en que las iniciativas apostólicas de todos los fieles exigen la unión de todas las fuerzas y en que son tantas y tan graves las angustias que oprimen a la Iglesia, nadie deja de ver que se exige en gran manera la unión de los ministros sagrados. De esta unión, basada en el sacramento, debe nacer la unión de los corazones, que consiste en la caridad mutua<sup>10</sup>. Sólo de esta manera puede darse una actuación pastoral común, extendida a toda la diócesis y a todos sus problemas. Del hecho y de la medida en que se ponga en práctica esta pastoral común se puede esperar que los sacerdotes unan su voluntad con la del obispo, dando mayor fruto y eficacia a su actuación.

### *El nuevo organismo consultivo del obispo.*

3. La legislación canónica, al enfrentarse con el gobierno de las Iglesias particulares, asignaba siempre a los obispos un organismo consultivo, formado sobre todo de presbíteros, que los mismos obispos estaban obligados a oír o a veces a recabar su consentimiento en ciertos asuntos de mayor importancia. Ahora, en el Código de Derecho Canónico, figuran diversos organismos para las diversas necesidades del gobierno diocesano, como, por ejemplo, el Sínodo diocesano, los examinadores sinodales, los párrocos consultores, el cabildo catedral o el cuerpo de consultores, el consejo diocesano de administración, etc.

Lo que en siglos anteriores parecía un sencillo postulado o exigencia de un gobierno justo y sabio, el Concilio Vaticano II, que ha estudiado con mayor profundidad la naturaleza de la Iglesia, lo ha presentado, por su parte, bajo el aspecto teológico. El Concilio, en efecto, nos enseña que en la Iglesia particular existe entre el obispo y sus presbíteros una comunión jerárquica en virtud de la cual el obispo y los presbíteros par-

7. Const. Lumen Gentium, n. 28; Decr. Presbyterorum Ordinis, n. 8.

8. Decr. Presbyterorum Ordinis, n. 7.

9. Decr. Christus Dominus, n. 28.

10. Decr. Presbyterorum Ordinis, n. 8.



ticipan del único e idéntico sacerdocio, del único e idéntico ministerio, ciertamente, en grado diverso<sup>11</sup>, determinado por el orden recibido y por la misión canónica. Esto supuesto, el mismo Concilio, atendiendo a su carácter pastoral, quiso que esta unidad de misión se proyectase al bien de la diócesis por medio de un nuevo organismo consultivo, con estas palabras: «Debe existir, de modo correspondiente a las circunstancias y a las necesidades actuales, y en la forma y de acuerdo con las normas que el derecho determinare, un organismo o senado de sacerdotes, que representen al presbiterio, y que pueda ayudar eficazmente con sus consejos al obispo en el gobierno de la diócesis»<sup>12</sup>.

Para llevar a la práctica esta decisión del Concilio Vaticano II, el Sumo Pontífice Pablo VI en la carta apostólica *Ecclesiae Sanctae* mandó que en cada diócesis se estableciera el citado organismo que se llamaría Consejo presbiteral<sup>13</sup>. Esta ley ejecutiva, promulgada *al experimentum*, determinó muy poco en lo tocante al modo de composición del Consejo a su competencia y funciones, a fin de dejar el espacio necesari-

o a la evolución del nuevo organismo consultivo.

#### *Reunión plenaria de la Sagrada Congregación para el Clero.*

4. Cuando ya estaban para cumplirse los tres años de la promulgación de la citada ley, la Sagrada Congregación para el Clero, a la que corresponde velar por los Consejos presbiterales<sup>14</sup>, de acuerdo con la mente de la misma ley<sup>15</sup>, envió el 15 de enero de 1969 una carta circular a los presidentes de las Conferencias episcopales, pidiendo que los obispos presentaran a la misma Sagrada Congregación sus observaciones y sugerencias sobre la experiencia relativa a este nuevo organismo. Habiendo llegado a esta Sagrada Congregación las respuestas, acompañadas por los Estatutos de los Consejos, desde casi todas las provincias eclesíásticas de derecho común, el mismo Sagrado Dicasterio, después de oír a sus consultores, el día 10 de octubre de 1969 celebró congregación plenaria, para discutir sobre los problemas más importantes referentes al citado organismo consultivo.

11. Wecc. Christus Dominus, n. 8; Decr. Presbyterorum Ordinis, n. 7.

12. Decr. Presbyterorum Ordinis, n. 7.

13. A. A. S. LVIII, 1966, p. 776 ss.

14. Const. Apost. Regiminis Ecclesiae Universae, n. 68; A. A. S. LIX, 1967, p. 68.

15. Motu Proprio Ecclesiae Sanctae, «proemium».



### *Obligación de constituir el Consejo presbiteral.*

5. El objetivo y la tarea del Consejo presbiteral es una consecuencia necesaria de la comunión jerárquica existente entre el obispo y los presbíteros, y de alguna forma la manifiesta en el plano institucional. Por esto, se prescribe obligatoriamente su institución en cada diócesis, como consecuencia lógica de los principios ya expuestos en el «*Motu Proprio Ecclesiae Sanctae*».

Por lo demás, esta obligación responde a nuestro tiempo. Pues hoy es sumamente oportuno y útil que entre el obispo y los presbíteros se establezca un organismo de coloquio o diálogo en común. Esta utilidad aparece ya en muchísimas respuestas de los obispos a la Sagrada Congregación: resulta más fácil el contacto con los sacerdotes; se conocen mejor sus pareceres y deseos; pueden recabarse informaciones más precisas sobre la situación de la diócesis, se intercambian a su debido tiempo las experiencias mutuas; se presentan más claras las relaciones entre los pastores y la grey de Dios; se planifican coherentemente las iniciativas apostólicas apropiadas a las circunstancias actuales; con un trabajo en común, en fin, se solucio-

nan debidamente, o por lo menos se comprenden las dificultades.

### *Composición del Consejo presbiteral.*

6. El Consejo presbiteral debe ser la expresión de todo el presbiterio de la diócesis. Según el parecer de los obispos y de los padres de la Congregación plenaria, con tanta mayor perfección se seguirá este requisito cuanto más ampliamente se recojan los opiniones y las experiencias de los presbíteros. En consecuencia, se da el carácter representativo del Consejo, si dentro de lo posible están representados en su seno: *a)* los diversos ministerios (párrocos, coadjutores, capellánec, etc.); *b)* las comarcas o zonas pastorales de la diócesis; *c)* las diferentes edades o generaciones de los sacerdotes. Si alguna dificultad impide esta composición del Consejo, parece preferible la representación proporcional a base de los principales ministerios sacerdotales.

También los religiosos, que ejercen cura de almas en la diócesis o se dedican a obras de apostolado bajo la jurisdicción del obispo, podrán contar-se entre los miembros del Consejo<sup>16</sup>.

16. *Motu Proprio Ecclesiae Sanctae*, I, 15, par. 2.



7. El modo de elección de los miembros del Consejo quedó confiado a los obispos<sup>17</sup>. Pero ellos, según parece en sus respuestas, con casi unánime convergencia determinaron que una parte notable de miembros se eligiera por libre votación de los sacerdotes. Y a los padres de la Congregación plenaria les agradó la propuesta de que la mayoría de miembros se eligiera por libre votación de todos los sacerdotes<sup>18</sup>.

Los demás miembros son designados directamente por el obispo o se les declara *ipso facto* miembros para que representen en el Consejo el cargo que ocupan (por ejemplo, vicario general, rector del seminario, etc.).

Esta composición, a base de miembros elegidos por los sacerdotes, nombrados por el obispo, y natos, o sea, designados por razón del cargo, mientras por una parte alimenta la confianza de los sacerdotes que se sienten representados en el Consejo, por otra, ofrece al obispo la seguridad de guardar el equilibrio y da la posibilidad de manifestar mejor en ciertas ocasiones el carácter representativo del mismo Consejo.

### *Competencia del Consejo presbiteral.*

8. Es competencia del Consejo presbiteral aconsejar al obispo en el régimen de la diócesis. Por ello, se tratarán en Consejo los problemas más importantes relativos a la santificación de los fieles, a la doctrina que hay que proponerles, o al gobierno de la diócesis, a condición de que el obispo proponga dichos temas o por lo menos acepte que se trate de ellos. Para proponer o aceptar un asunto, el obispo tendrá en cuenta la obligación de observar las leyes universales de la Iglesia.

El Consejo, en cuanto representa a todo el presbiterio de la diócesis, se ha establecido para fomentar el bien de la misma diócesis; en consecuencia, el Consejo puede tratar todos los problemas legalmente aceptados, y no sólo los referentes a la vida de los presbíteros; y puede tratarlos concretamente como temas del ministerio sacerdotal que ellos ejercen en favor de la comunidad cristiana.

Corresponde al Consejo, en general, sugerir normas que quizá deberían darse, proponer problemas de principio;

17. *Ibidem* L., 15, par. 1.

18. Los Estatutos del Consejo, que necesitan ser aprobados por el obispo, han de prescribir el procedimiento de elección, por analogía, con los cánones 160 y sigs., y del can. 294 del Código de Derecho Canónico.



no, en cambio, tratar aquellos asuntos que por su misma naturaleza exigen un procedimiento reservado, como son, por ejemplo, los nombramientos.

### *Carácter consultivo del Consejo presbiteral.*

9. El Consejo presbiteral es un organismo consultivo peculiar. Se llama consultivo porque no goza de voto deliberativo; por ello, no le corresponde tomar decisiones que obligue al obispo, a no ser que el derecho universal de la Iglesia dispusiera diversamente o que el obispo en cada caso concediera al Consejo voz deliberativa. Se le llama organismo consultivo peculiar, ya que, por su naturaleza y por su modo de proceder, sobresale entre los demás organismos de la misma naturaleza.

Ya que es signo de la comunión jerárquica, el Consejo presbiteral, por su misma naturaleza, ha de formular sus votos conducentes al bien de la diócesis en unión con el obispo y nunca sin él, es decir, movido por un deseo que es común al obispo y a los miembros. Esta es la forma que exige el Vaticano II e inculcan las palabras

del Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae*: «En este Consejo el obispo escuchará y consultará a sus sacerdotes y hablará con ellos de lo referente a las necesidades del trabajo pastoral y al bien de la diócesis»<sup>19</sup>.

Este interés común, en virtud del cual se intercambian opiniones y noticias, se exponen las necesidades pastorales, se aquilatan las razones y se formulan deseos, exige de ambas partes que los ánimos estén debidamente preparados y dispuestos con la conversión interior en la humildad y la paciencia.

Una vez realizado este trabajo en común, la decisión pertenece ya al obispo, el cual tiene la responsabilidad personal ante la porción del pueblo de Dios que le ha encomendado<sup>20</sup>; la actuación del Consejo, por tanto, es una ayuda para la responsabilidad del obispo, pero no la sustituye en modo alguno.

10. Llevados por estas consideraciones, los padres de la Congregación plenaria manifestaron el parecer de que el título y la denominación de «senado del obispo en el gobierno de la diócesis» corresponde únicamente al Consejo presbiteral<sup>21</sup>.

Respecto del antiguo senado del obispo, es decir, del cabildo

19. Decr. *Christus Dominus*, n. 28; Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae* I, par. 1.

20. Cfr. Decr. *Christus Dominus*, n. 11; Const. *Lumen Gentium*, n. 23.

21. Cfr. Dctr. *Presbyterorum Ordinis*, n. 7; Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae* I, 15, par. 1.



catedral, donde existe, y del Cuerpo de consultores, donde lo hay, los mismos padres se atuvieron a la disposición del *Motu Proprio Ecclesiae Sanctae*, que prescribe que estas instituciones deben conservar su tarea propia y su propia competencia hasta que se revisen<sup>22</sup>.

Y como las circunstancias que afectan a la evolución histórica de los cabildos catedrales se diversifican según las varias regiones de la Iglesia, cada Conferencia episcopal preparará sus pareceres en lo tocante a la revisión del cabildo catedral y a la reforma o confirmación del cuerpo de consultores.

Mientras se revisa el Código de Derecho Canónico, el Consejo presbiteral cesa al quedar vacante la sede episcopal<sup>23</sup>. Por ello, el cabildo catedral o el cuerpo de consultores, si la Santa Sede no dispone otra cosa, designa al vicario capitular, a tenor de los canon 429, 444 y 427 del Código de Derecho Canónico, los cuales siguen vigentes.

### *Conclusiones.*

1. Supuesto todo lo anterior, esta Sagrada Congrega-

ción para el clero ruega e insiste encarecidamente.

a) Donde aún no exista, se establecerá cuanto antes el Consejo presbiteral, al que corresponderá el título y la función del senado del obispo.

b) Cada Consejo presbiteral, teniendo en cuenta las indicaciones de esta carta, preparará sus propios estatutos que necesitan la aprobación del obispo.

2. Es conveniente que los obispos reunidos en conferencia tomen resoluciones comunes sobre los problemas relativos al Consejo presbiteral<sup>24</sup>, por lo cual la Sagrada Congregación pide respetuosamente:

a) Que la Conferencia episcopal sugiera los problemas de mayor importancia que han de tratarse en los Consejos presbiterales.

b) Que la Conferencia episcopal proponga oportunamente normas sobre el procedimiento a seguir en los Consejos presbiterales, sobre la periodicidad de sus reuniones, sobre la colaboración a establecer con los demás cuerpos consultivos, sobre la necesaria relación del Consejo con todos los sacerdotes de la diócesis.

22. I, 17, par. 2.

23. *Motu Proprio Ecclesiae Sanctae*, I, 15, par. 4, a no ser que en circunstancias especiales, con el visto bueno de la Santa Sede, el vicario capitular o el administrador apostólico lo confirme (véase también la *Const. Apost. Regimini Ecclesiae Universae*, n. 68, par. 4).

24. *Motu Proprio Ecclesiae Sanctae*, I, 17, par. 1.



3. Por último, esta Sagrada Congregación insiste en que cada Conferencia episcopal tenga a bien hacer llegar a esta Sagrada Congregación, antes del día 31 de diciembre de 1970, su parecer relativo al cabildo catedral y al cuerpo de consultores, según lo indicado más arriba en el número 10.

Con la presente carta, esta Sagrada Congregación desea indicar los principios y criterios más generales que se deducen de la consulta hecha a las Conferencias episcopales y de la discusión de los padres; y que pueden ayudar a los obispos en el cumplimiento de su difícil tarea en lo tocante a la constitución y a la forma de actuar de los Consejos presbiterales.

Por ello, también esperamos que las Conferencias episcopales tendrán a bien informar a esta Sagrada Congregación sobre las experiencias recogidas en este campo, a fin de tenerlas en cuenta en una segunda Congregación plenaria (sobre el tema), que quizá habrá de celebrarse antes de la publicación del nuevo Código de Derecho Canónico.

Roma,, 11 de abril de 1970, fiesta de San León Magno, Papa y doctor de la Iglesia.

Cardenal John WRIGHT, *prefecto*.

Petrus PALAZZINI, *secretario*

(Texto latino e italiano en «L'Osservatore Romano» de 7 y 10 de mayo de 1970).

## II

### EPISCOPADO

#### Que la carretera nos haga amigos

**Exhortación Pastoral con motivo del Día de Oración por el Tráfico, del Cardenal Arturo Tabera y Mons. Doroteo Fernández (21 junio)**

##### 1. Una tarea pastoral nueva.

Ante el volumen que adquiere en nuestros días el fenómeno del tráfico, queremos hacer nuestra la voz del Espíritu que, como al diácono Felipe, nos im-

pulsa hoy a los cristianos: «Da te prisa y acércate a ese coche» para «anunciarle el Evangelio de Jesús»<sup>1</sup>. Como recordábamos el pasado año<sup>2</sup>, estar presentes en el tráfico, darle la dimensión humana y cristiana

1. Act. 8, 29 y 35.

2. Exhortación pastoral sobre el «Sentido cristiano del tráfico», de 10-VI-1969.



que Dios le ha marcado, es una de las exigencias nuevas que se abren para los cristianos, si quieren animar el paso de la Historia.

Viene a reforzar estos criterios las recientes disposiciones del Santo Padre: La acción pastoral debe ser orientada no sólo hacia los que viven dentro de los límites bien definidos de las parroquias, de las asociaciones y de otras instituciones similares, sino también a aquellos que, a elección propia o por necesidad, dejan sus lugares de residencia»<sup>3</sup>.

## 2. *El tráfico, fenómeno humano.*

Aunque nuestra preocupación pastoral se dirige a los usuarios de las vías públicas, no se nos oculta que la dimensión humana del tráfico y, en consecuencia, la responsabilidad de encauzarle según el plan de Dios, abarca también a sectores tan amplios como los encargados de construir y reparar calzadas y vehículos. Esto se pone en evidencia a través de los múltiples accidentes que hemos de lamentar cada día y donde la amplia gama de responsabilidades va, desde la casa constructora, que debe aco-

plar los vehículos a un máximo de seguridades, hasta el conductor negligente de las leyes de circulación o de sus propias facultades físicas o síquicas.

Por ello quisiéramos exhortar a todos —conductores, viandantes, constructores de calzadas, fabricantes y reparadores de vehículos, agentes de autoridad— a que sumen su servicio responsable y generoso, y conviertan este fenómeno en un medio apto para servir a los hombres y para agradar a Dios, guiados, no sólo por el precepto que prohíbe matar o hacer daño a los demás, sino principalmente por la exigencia cristiana de «pasar haciendo bien»<sup>4</sup> a ejemplo del Maestro.

## 3. *Los planes de Dios en el tráfico*

Por lo que respecta a los conductores, sabemos que encontrarán en los libros sagrados y en la doctrina de la Iglesia infinidad de orientaciones para hacer cristiana su profesión o su paso por las carreteras. Hay incluso valores que pueden captarse mejor en esta actividad: Abraham recibió en su caminar el don de la fe. El pueblo de Israel aprendió en su largo peregrinar a poner la

3. Motu proprio «Apostolicae caritatis», del 19-III-1970; cfr. también decreto «Christus Dominus», n. 18 del Vaticano II.

4. Act. 10, 38.



confianza total en Dios. La Sagrada Familia ejerció en el camino del exilio la obediencia y el despego a las cosas de la tierra<sup>5</sup>.

Todo el fenómeno del tráfico encuentra su sentido último en Jesús de Nazaret que «al asumir la naturaleza humana unió a sí, con cierta solidaridad sobrenatural, a todo el género humano como una sola familia y estableció la caridad como distintivo de sus discípulos»<sup>6</sup>. A la luz de este principio descubrimos el valor que tiene el tráfico como servicio a los hombres, como factor de sociabilidad y, en definitiva, como medio de hacer al mundo más conforme con los planes de Dios.

#### 4. *Día de oración por el tráfico.*

Con objeto de contribuir a los objetivos que venimos exponiendo hemos intituido la «Jornada de oración por el tráfico», que, desde este año, se celebrará el penúltimo domingo de junio.

Los propósitos de esta «Jornada», son: en cuanto oración, agradecer a Dios este medio de desarrollo de los contactos humanos; obtener la protección divina para hacer del tráfico un instrumento bueno y útil

que una y perfeccione a los hombres; y pedir por quienes han muerto o han quedado disminuidos en sus facultades a causa de los accidentes. En cuanto «Jornada» de mentalización, el propósito es contribuir a que lleguen a la conciencia de todos la doctrina y las exigencias cristianas del tráfico.

#### 5. *Que la carretera nos haga amigos.*

Consecuentes con estos propósitos y con los principios humanos y cristianos que venimos recordando, hemos querido que el objetivo concreto de este año sea el de potenciar el valor que el tráfico tiene para unir a los hombres.

De hecho, el tráfico ha unido materialmente a los núcleos urbanos; es preciso que esta proximidad física encuentre su complemento en una afinidad de servicio y de afecto.

En cuanto a las personas protagonistas del tráfico, lamentamos tener que señalar cómo no es precisamente la amistad la nota más destacada en la conducta de muchos; en efecto, la impaciencia o la sensación de poder en quien maneja la máquina se convierten con frecuencia en descortesía y agresividad: es notorio el des-

5. Cfr. Pablo VI, discurso del 26-II-1964.

6. Vaticano II, decreto «Apostolicam Actuositatem», n. 8.



censo que sufren las virtudes de la convivencia cuando las personas toman en sus manos el volante de un vehículo.

La «Jornada» se desarrolla bajo el deseo de que «la carretera nos haga amigos» a quienes estamos distantes, a quienes nos cruzamos en el camino o avanzamos, unos al lado de otros. Esto pide un clima de cordialidad y una actitud de compañerismo que lleve, en primer lugar, a amar a los demás, cumpliendo fielmente las normas de circulación; y luego a respetar los derechos y preferencias de los otros, a disculpar sus defectos, a prestarles los pequeños o mayores servicios en que podamos serles útiles o necesarios, a esforzarnos por hacerles agradable el paso a nuestro lado... En fin, a que el mundo del tráfico no sea un mundo de máquinas agresivas, sino una actividad de hombres que, conscientes de su condi-

ción, conviven, se ayudan e irradian cordialidad.

Esperamos que esta «Jornada de oración por el tráfico», al igual que la labor de cuantos trabajan en el Apostolado de la Carretera, sea una contribución positiva al esfuerzo de quienes se afanan por hacer más humano este gran instrumento de nuestra convivencia.

Terminamos haciendo nuestras las palabras de Juan XXIII «Que Dios os ayude, queridos conductores, que os asista la Madre de Jesús y Madre nuestra; que os protejan los ángeles y los santos del Cielo, y que se alegren vuestra madre, vuestros hijos y vuestra esposa»<sup>7</sup>.

Madrid, 16 de junio de 1970.

## **Carta Pastoral conjunta del Obispo y Presbiterio de Bilbao**

**Por monseñor José MARIA CIRARDA**

Obispo-administrador apostólico de Bilbao  
y su Consejo Presbiteral

Debo explicaros la razón de esta carta. Sé que esperáis una palabra de vuestro obispo ante la dolorosa situación pastoral creada en nuestra diócesis por la inesperada detención de nueve sacerdotes diocesanos, algunos muy entrados en años y cargados de méritos, por lo que merecieron siempre la confianza de sus

---

7. Juan XXIII, alocución del 8-III-1969.



sucesivos prelados y el aprecio de sus fieles. El Consejo del Presbiterio, reunido en sesión extraordinaria, me ha dado una objetiva información de la dimensión gravísima del problema que ha conmocionado a los sacerdotes y a muchísimos fieles, especialmente en las parroquias en que trabajaban dichos sacerdotes. La serena reflexión de los sacerdotes consejeros ha procurado evitar apasionadas reacciones, que espero en el Señor no se produzcan. Pero su celo me ha pedido también unánimemente una palabra: ésta que ahora os dirijo, y con la que unánimemente también han expresado su solidaridad, deseando que sea documento conjunto del obispo con su presbiterio.

### *El hecho.*

El lunes, día 1 de junio, nueve sacerdotes de la diócesis fueron detenidos y conducidos a la lejana prisión de Zamora, para cumplir una condena impuesta por la autoridad judicial militar. El motivo de los distintos expedientes judiciales, numerados todos en este año 1970, eran «faltas leves de ligera irrespetuosidad y ofensa a la autoridad militar», penadas en el artículo 443 del Código de Justicia Militar, y que se dicen fueron cometidas en homilías predicadas en los meses de abril, mayo o junio de 1969. En ninguno de los casos se había pedido el previo consentimiento para el procedimiento judicial de que habla el Concordato. La inesperada detención de tantos sacerdotes a la vez ha causado una brusca desatención espiritual de siete parroquias.

Este hecho ha sacado a la superficie de modo violento un estado ya largo de malestar, que venía incubándose desde hace tiempo. Entre sus síntomas más alarmantes cuentan, a nuestro juicio, una agudización de las tensiones dentro de la Iglesia, una desconfianza creciente hacia el obispo y los sacerdotes por parte de no pocos, que llega en algunos a actitudes de ruptura con lo que se califica de «Iglesia oficial», y una petición bastante generalizada de un análisis y de una postura que pongan de relieve las raíces de un estado de cosas, que dificultan seriamente la misión pastoral de la Iglesia.

Por todo ello, hemos creído necesaria urgentemente una invitación a todos los cristianos de la diócesis a reflexionar evangélicamente sobre el sentido de este acontecimiento y de sus causas



más profundas. Hay otros muchos problemas sobre los que hemos de hacer también honda reflexión, si queremos resolver con la gracia de Dios nuestros problemas —problemas intraeclesiales, algunos gravísimos—; pero hoy vamos a limitarnos al hecho que nos ocupa y que nos ha conmovido vivamente.

Queremos que esta reflexión sea fraterna y humilde. Pero tenemos el deber de ofrecer a todos confiadamente el fruto de una meditación, realizada en el Consejo del Presbiterio a la luz de la fe, que ha de completarse y perfeccionarse mediante un diálogo posterior entre todos los miembros de nuestra Iglesia en Bilbao.

Hemos creído que el momento nos ofrece la oportunidad de educar las conciencias de los creyentes, y hacer patente con sencillez que la Iglesia, fiel al Espíritu del Señor, debe ser un medio de salvación en Cristo, que incluye un servicio al mundo y un fermento de verdadera libertad para los hombres de hoy y de siempre.

#### *Análisis del hecho.*

Una reflexión inicial sobre la detención de los nueve sacerdotes nos sugiere las siguientes conclusiones:

1. La detención de unos sacerdotes, a causa de actos realizados en el ejercicio de su ministerio pastoral, más concretamente, en la predicación, hace temer fundadamente que la libertad de la Iglesia para iluminar desde el Evangelio situaciones concretas, está afectada (cfr. *Gaudium et spes*, 76). Tanto más cuanto que, aparte estos casos, se vienen dando otros de fáciles denuncias, algunas de las cuales se demuestran faltas de fundamento.

2. De otro lado, la aplicación de una pena tras un procedimiento judicial sin haberse solicitado el consentimiento del obispo para el procesamiento, constituye, a juicio de todos los peritos consultados, una infracción del vigente Concordato. Somos los primeros en desear la renuncia por parte de la Iglesia de sus privilegios, simultánea con una correlativa desaparición de los privilegios que el Concordato concede al Estado español. Pero mientras el Concordato esté vigente, todos debemos cuidar su cumplimiento, porque es de justicia cumplir los compromisos adquiridos. Es éste, con todo, un punto que no toca dilucidar



al obispo ni a su Consejo, sino a la Santa Sede, a la que se ha hecho conocedora de la situación canónica y pastoral creada.

3. Claro es, en fin, que los sacerdotes podemos cometer faltas en cualquier aspecto de la vida. Y tenemos que responder por ellas. Como todo ciudadano. La Santa Sede consiente en el Concordato que los clérigos seamos juzgados por nuestras faltas ante los tribunales del Estado; pero mientras el Concordato esté en vigor, exige el consentimiento previo de la autoridad diocesana competente, la cual no puede negar dicho consentimiento sin graves motivos. Pero cuando las posibles faltas se dicen cometidas en el ejercicio del ministerio sacerdotal, toca exclusivamente a la jerarquía juzgar si sus sacerdotes se han conformado, o no, a su misión, pudiendo poner penas, si procediere, dentro de su propio código, y aun permitir el juicio ante los tribunales del Estado si la posible falta tuviere carácter no eclesiástico. Consideramos que este derecho de la Iglesia a juzgar lo que es conforme o no con su misión es un derecho al que no puede renunciar nunca. Es parte esencial de su libertad.

#### *No es cuestión puramente clerical.*

Se nos impone una reflexión más honda sobre el hecho que nos angustia, para no ceder a la tentación de un clericalismo, centrado exclusivamente en problemas sacerdotales. Y es que este hecho no se puede entender del todo si lo consideramos aisladamente. Su verdadera significación sólo puede comprenderse dentro de un contexto general, que hace posible estos factores. Por ello es preciso ir modificando toda una situación global para que tales efectos no se produzcan.

El problema no es, como pudiera pensarse a primera vista, una cuestión puramente clerical. El obispo y el Consejo del Presbiterio no podemos ni queremos abordarlo sólo de esa manera. No creemos poder hablar de los derechos de la Iglesia y de su plena libertad, sino dentro de un planteamiento general de los derechos y de la libertad de los ciudadanos.

A nuestro entender, la limitación de la libertad de la Iglesia, de que hemos hablado a propósito del hecho que nos ocupa, es un aspecto de una problemática más general, consecuencia de la falta de las leyes e instituciones, en las que se reconozcan y



puedan realizarse eficazmente, es decir, no sólo de un modo teórico, sino también práctico, todos los derechos y las legítimas libertades ciudadanas. El Papa Pablo VI nos exhortó en este sentido «a una inteligente valentía en la promoción de la justicia social, cuyos principios tantas veces ha perfilado la Iglesia con claridad» (Discurso de 23 de junio de 1969).

Ese debido desarrollo pleno en nuestra legislación tendrá como fruto, entre otras cosas, la plena seguridad jurídica que deseamos, no sólo para los sacerdotes, sino para todos los ciudadanos.

En la raíz de todo hay dos faltas ya denunciadas en la carta pastoral conjunta de los obispos de San Sebastián y Bilbao, faltas en que todos necesitamos examen y enmienda:

a) La existencia de grupos sociales que identifican el bien común con su propio criterio y su propio bien, por lo que, al hacerse en cualquier medida con cualquier forma de poder, dan de lado los derechos legítimos de quienes se les oponen, y

b) El que algunos grupos, aun entre aquellos que hacen constante profesión de catolicismo, utilicen a la Iglesia a su favor, cuando coincide con sus puntos de vista y, de lo contrario, la repriman o silencien.

### *Conclusiones pastorales.*

Como obispo y sacerdotes del Presbiterio reconocemos que nuestra iglesia diocesana de Bilbao tiene pecados y limitaciones, pero intentamos que sea cada día más fiel a su misión salvadora de los hombres en Cristo, sirviéndoles a la vez como germen de la verdadera libertad, que deseamos plena para la Iglesia dentro del respeto general a la libertad de todos los ciudadanos.

Lamentamos la lentitud y falta de firmeza evangélica que hemos podido tener en el planteamiento de algunos problemas que afectan vivamente a nuestro pueblo.

Proponemos esta reflexión, no por oportunismo o llevados de animosidad contra nadie, sino en espíritu de caridad, queriendo ser fieles a nuestra misión salvadora y buscando la conversión de todos en nuestra Iglesia, particularmente la de aquellos que, siguiendo imperativos de su conciencia, hayan podido causarle algún daño.



Lamentamos y desaprobamos las reacciones desmedidas que hayan podido producirse en la búsqueda de la libertad legítima empleando medios injustos, especialmente si ha podido hacerse por algunos sacerdotes.

Somos conscientes de la crisis de fe que existe en algunos sectores de nuestra iglesia local. Por eso consideramos urgente la necesidad de un comportamiento más y más evangélico que facilite la fe en la Iglesia y ayude a restaurar la unidad en la verdad, dejando a salvo el respeto a la legítima variedad de opiniones, ya sea en los asuntos religiosos o en los asuntos cívicos.

Queremos, en fin, que esta reflexión sea punto de partida de una acción pastoral a largo plazo que contribuya a un esclarecimiento progresivo de la verdad del Misterio de Cristo y nos coloque en condiciones de cumplir con la máxima fecundidad entre los hombres de nuestro pueblo el ministerio de salvación que el Señor nos ha confiado.

Al cerrar esta carta os invitamos a elevar la mirada a la Virgen Madre de Dios en Begoña, nuestra Patrona. Ella es siempre nuestra esperanza, especialmente en las horas difíciles. Pidámosle que vuelva a nosotros sus ojos misericordiosos y nos bendiga, de modo particular a los que más sufren en este momento.

Bilbao, 6 de junio de 1970.

### **Es preciso un mejor reparto de las riquezas y la participación de todos en las responsabilidades económicas**

**Carta del Cardenal Secretario de Estado, en nombre del Papa, a los empresarios y dirigentes cristianos de Francia**

Señor presidente:

El Centro Cristiano de los patronos y dirigentes de empresa franceses va a celebrar próximamente en Lille sus sesiones nacionales, como prolongación del trabajo de estudio y de discusión al que se han entregado ya, desde hace seis meses, los miembros del C. F. P. C., sobre el tema: «El jefe de empresa y el futuro de la sociedad industrial». Usted ha tenido ocasión, con



motivo de su reciente viaje a Roma, de captar con qué interés el Santo Padre sigue la Acción del Centro que usted preside. En la vigilia de vuestra importante reunión, él me encarga ser, ante todos los participantes, el intérprete de los pensamientos y sentimientos que le inspiran vuestros trabajos.

### *Necesidad de adaptaciones y de transformaciones.*

2. En primer lugar, él quiere expresaros su profunda satisfacción. En efecto, no habéis tenido miedo en abordar los temas candentes de la realidad económica y social, en los que la agudeza de vuestra mirada descubre, por medio del estudio, la necesidad de adaptaciones, más aún, de transformaciones necesarias. Y usted ha rechazado construir a priori el sistema ideal de la empresa de mañana, prefiriendo partir de datos concretos, tal como se presentan hoy, con sus posibilidades reales de evolución. Conmovidos por la crisis que agita a la nueva sociedad industrial en la euforia misma de su crecimiento, conscientes de las debilidades, de las lagunas, incluso de las tendencias regresivas y de las pendientes peligrosas que manifiesta, vosotros os disponéis a las revisiones profundas que exige la elaboración de una civilización del trabajo digna de la vocación plena del hombre. Vosotros os disponéis a reanudar este interrogante leal de vuestro programa de trabajo 1969-1970 en los diferentes seminarios y conferencias de vuestras reuniones. El Soberano Pontífice les alienta a ello de todo corazón: ¿no es precisamente esta ojeada limpia sobre las realidades que vosotros vivís cada día, y esta preocupación constante de aclararlas a la luz de la fe, las que os ayudarán, en efecto, a preparar a los jefes de empresa para sus responsabilidades humanas y cristianas de mañana?

### *Atención a la doctrina social de la Iglesia.*

3. Una mirada de fe. No es raro que algunos experimenten dificultades al cotejar los problemas y los imperativos técnicos de su profesión con un Evangelio que parece ignorar todo lo relacionado con las complejidades de una sociedad industrial y desafiar los «valores» de rentabilidad, de éxito, de provecho, de competencia que ésta considera como sus mejores recursos, para



orientar los espíritus hacia el reino de los cielos. Vosotros habéis superado, gracias a Dios, en lo que os afecta esta objeción. Ciertamente, la fe cristiana no sabría, por sí misma, dictar vuestra decisión en cuanto a la forma ideal del plan a adoptar, del modo de participación a promover en la empresa, de las características de contrato a poner en marcha entre los diversos socios. Y, sin embargo, incluso sobre estas cuestiones candentes, adquiere la máxima importancia el que la conciencia sea ilustrada por la luz evangélica y los estudios profundos que la enseñanza social de la Iglesia ha sacado de ella progresivamente. ¿No se trata, en definitiva, de saber cuál debe ser la finalidad de la economía, qué valores importa promover al servicio del hombre? (cfr. carta a la Semana Social de Lille, 1.º julio de 1969, «¿qué economía, qué sociedad?»).

Y los medios a poner en práctica, ¿no afectan frecuentemente su vocación humana y divina? No temáis, pues, esta amonestación del Evangelio en el centro de vuestras preocupaciones: solamente ella, por el contrario, os liberará de las contradicciones y de los bizantinismos en los que se agotan vanamente tantos esfuerzos ante las incertidumbres y las contestaciones actuales. Ella os infundirá también el valor de volveros atrevidamente hacia este futuro nuevo que se trata de construir con el espíritu de Dios, operando con vosotros, mañana, como ayer. Vosotros estáis ya decididos a no permitir que este futuro se edifique según el capricho de los factores naturales de interés y de poder, ciegos por sí mismos, sino a intervenir decididamente con todo el peso de vuestra responsabilidad de jefes de empresa cristianos.

#### *Hacia el desarrollo solidario de la humanidad.*

4. Sin entrar en el análisis de los medios propuestos a vuestra discusión y a vuestro juicio, ¿cómo no recordar los objetivos que deberían presidir toda acción responsable y limpia? No se trata, ciertamente, de oponer con simplismo una finalidad cualitativa al crecimiento cuantitativo de la economía. De ésta, vosotros sois, con todo derecho, muy cuidadosos; van en ello la viabilidad de la empresa, y, en consecuencia, las condiciones de vida de todo vuestro personal. Se trata de un elemento del desarrollo solidario de la humanidad, cuando muchos, por todo



el mundo, se encuentran todavía privados de los bienes de primera necesidad (cfr. *Populorum Progressio*, 3 y 6).

Pero el mismo proceso productivo y las relaciones sociales que en él se establecen exigen, en el respeto de su carácter específico propio, ser orientados cada vez más hacia finalidades verdadera y plenamente humanas, para construir una civilización en la que no sea omitido ni ahogado alguno de los valores esenciales a la integridad del hombre, tales como la calidad de su existencia y de su cultura, la justicia, la libertad, la responsabilidad, una solidaridad que supera los egoísmos individuales o colectivos, en la prosecución de un bien común cada vez más universal y una consideración acrecentada de la dignidad ajena, con una atención particular hacia los problemas desatendidos. Os corresponde poner en marcha los medios para prestigiar estos valores en las diversas formas de gestión y de participación de la sociedad industrial de mañana. Es el desarrollo integral y solidario de los hombres el que se discute. ¿Quién rechazará escuchar el «grito de angustia» del Santo Padre en su encíclica *Populorum Progressio* (nn. 40 y 87), y más recientemente, ante la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra (A. A. S., LXI, 1969, pp. 495, 502)?

#### *Un mejor reparto de las riquezas.*

5. Por estar situado en el núcleo del mundo del trabajo y del capital, con poderes de decisión propios al frente de los grupos humanos que, juntamente con vosotros, aseguran la marcha de la empresa, tenéis una responsabilidad de elección. Considerad siempre esta carga como un servicio a realizar. Vuestro ardor en el trabajo y vuestra competencia técnica y humana son valores insustituibles. Pero, vosotros lo sabéis, también la naturaleza misma de la obra a emprender, su complejidad y su amplitud, exigen la cooperación de todos. La dignidad del hombre y la preocupación legítima de la eficacia se unen para invitar a un amplio desarrollo de las relaciones contractuales entre hombres libres y sus organizaciones representativas y responsables. Sólo por este camino es posible superar progresivamente las dificultades heredadas del pasado, y construir una sociedad en la cual todos podrán reconocerse, porque ella será rica, en virtud



de la aportación de todos: de los dirigentes, de los obreros, en relación con los representantes del interés de la empresa, de la profesión, de la región, de la nación, de la comunidad europea mundial. Una gestión tal exige y desarrolla una disponibilidad para acoger las preocupaciones de socios, que no quieren ya, con toda razón, un estatuto concedido, sino que aspiran a un mejor reparto de las riquezas creadas en común, y a una participación real en las responsabilidades económicas y sociales, mediante compromisos libremente contraídos y fielmente observados. Participación que no se limita a consideración alguna previa fuera del sentido del hombre y del bien común, de la búsqueda de fórmulas más apropiadas. Un diálogo de estas características, que comprende, pero que supera la simple comunicación en el interior de la empresa, no puede continuar, a nivel de delegados del personal y de sindicatos, sino a costa de una paciencia verdaderamente evangélica, preocupada por descubrir los objetivos comunes, las exigencias legítimas, los deseos de solidaridad y de responsabilidad. No dudéis de ello: es el único camino abierto a la paz y al progreso verdadero que deben constituir la obra de todos (cfr. discurso a la O. I. T., n. 16).

### *Implantación de una economía eficaz.*

6. El Santo Padre se siente dichoso al constatar las preocupaciones que alentáis hacia los países menos favorecidos por el desarrollo industrial. Vosotros contribuiréis a ello, ciertamente, ayudando a la implantación de una economía eficaz, según las necesidades y con los recursos de estos países. Pero éstos se beneficiarán todavía más, sin duda, de la forma misma en que sepáis promover la calidad humana de las relaciones en el seno de las empresas. Es esta solidaridad fraternal la que debería brillar de Oriente a Occidente, para preparar un mundo digno de los hijos de Dios.

### *Necesidad de la colaboración de todos.*

7. Una obra tal no se llevará a cabo eficazmente, sin no es con la colaboración de la totalidad de los jefes de empresa. Muchos, entre los que no comparten nuestra fe, perciben ya con



vosotros esta invitación a emprender una renovación de las estructuras económicas y sociales que satisfagan todas las exigencias del hombre y del espíritu. Vuestro compromiso no producirá sus frutos sino en una marcha fraternal con todos aquellos que comparten idénticas responsabilidades. Pero, nadie lo dude, vuestro testimonio no se mantendrá a la altura de la justicia y del amor evangélicos si no recurre constantemente, en la Iglesia, a Cristo Jesús: solamente El nos revela el designio del Padre sobre el mundo, el sentido de la humanidad, creada responsable, redimida de su pecado, llamada solidariamente a preparar el Reino de los Cielos, a través de la calidad de la sociedad que ella realiza aquí abajo, con la gracia del espíritu pascual, que puede triunfar sobre todas las lentitudes (cfr. *Gaudium et spes*, n. 39). Con estos sentimientos, el Santo Padre le envía a usted mismo, señor presidente, a vuestro abnegado consiliario eclesiástico, el Rvdo. P. Heckel, y a todos aquellos que participarán en las sesiones del C. F. P. C., su paternal bendición apostólica.

Feliz por transmitir este mensaje, y presente por la oración en vuestra Asamblea, en el corazón de esta ciudad de Lille, especialmente preparada para desarrollar, una vez más, el marco de investigaciones sociales a la luz de la fe, reciba la seguridad, señor presidente, de mis sentimientos respetuosos y devotos en N. S.

Juan, cardenal VILLOT

(Texto francés en «L'Osservatore Romano» del 25 de abril de 1970).

## **Nombramientos Episcopales**

### **Monseñor Romero Menjíbar, nuevo Arzobispo de Valladolid**

Su Santidad el Papa Pablo VI ha escuchado el deseo expresado por Mons. José García Goldáraz de ser relevado por motivos de edad y de salud del gobierno de la archidiócesis de Valladolid (España) y lo ha trasladado a la iglesia titular «pro hac vice» arzobispal de Fevento.

Al mismo tiempo, el Santo Padre ha promovido a la iglesia metropolitana de Valladolid a Mons. Félix Romero Menjíbar, Obispo de Jaén.



Mons. Romero Menjíbar nació en Priego (Córdoba) en 1901. Hizo sus estudios en el seminario de Córdoba y en la Universidad Pontificia de Sevilla, graduándose en sagrada teología. Ordenado sacerdote en 1926, desempeñó varios cargos en la diócesis, mereciendo especial atención su labor en el campo asistencial y en Acción Católica. En 1954 fue nombrado obispo de Jaén. Perteneció a la Comisión Episcopal del Apostolado Social.

### **Miguel Araujo Iglesias, nombrado Obispo de Mondoñedo**

Su Santidad el Papa Pablo VI ha nombrado obispo de Mondoñedo-El Ferrol al sacerdote Miguel Araujo Iglesias, de la diócesis de Orense.

Mons. Miguel Araujo nació en Parrirrubia (Orense) el día 10 de enero de 1920. Obtuvo la licenciatura de Filosofía y Teología en la Pontificia Universidad de Comillas. Fue ordenado sacerdote el 22 de julio de 1945. Ha sido vicario coadjutor en diversas parroquias de la diócesis, rector del seminario y delegado diocesano de Misiones.

Actualmente era canónigo de la iglesia catedral de Orense, delegado diocesano del clero, Acción Católica y apostolado de los laicos, director diocesano de la Unión Apostólica para el Clero y vicario pastoral.

### **XII Asamblea de la Conferencia Episcopal Española**

Con un retiro que se celebró el día 5 de julio por la tarde, se inició oficialmente la XII Asamblea de la Conferencia Episcopal. Mons. Casimiro Morcillo, arzobispo de Madrid-Alcalá y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, informó ampliamente, en el discurso inaugural, de la reunión plenaria sobre los temas que van a ser objeto de estudio durante la misma y que son los siguientes:

«La Iglesia y los pobres», tema de la Asamblea, será estudiado bajo el punto de vista doctrinal en tres sesiones: «La pobreza y los pobres en la Sagrada Escritura», ponencia que desarrollará el equipo de escrituristas que dirige D. Salvador Muñoz Iglesias; «La pobreza y los pobres en el Vaticano II y en el magisterio de



la Iglesia», a cargo del equipo dirigido por el Prof. Jiménez Urresti; «La pobreza, virtud evangélica, consejo evangélico y práctica de ella en una sociedad industrializada y en desarrollo», ponencia que analizará el equipo dirigido por el P. Mendizábal.

La Iglesia de los pobres bajo el punto de vista sociológico, constituirá el tema de la segunda parte de la Asamblea, en la que se abordarán los problemas reales de la pobreza hoy, a través de las siguientes ponencias: «La ignorancia y la incultura», por la señorita Ana María López; «La enfermedad», por el Dr. Lafuente Chaos; «La pobreza material (paro, salarios, escasez de viviendas, etc.)», por D. Fernando Guerrero; «El subdesarrollo» (zonas españolas deprimidas, migración interior y exterior, ayuda a los países subdesarrollados, etc.), por D. José Jiménez Mellado; «El pecado y sus estímulos sociales» (drogas, erotismo, fraudes, afán desmedido de lucro, espectáculos, publicidad de consumo, etc.), por el P. Todolí; «La subversión de valores morales y espirituales», por D. José Luis Larrabe; y «La inasistencia pastoral» (zonas rurales, suburbanas, nuevas urbanizaciones, etc.), por D. José María Díaz Mozaz.

Cada uno de los temas pastorales serán estudiados por los obispos en grupos. Cada grupo tendrá un moderador elegido por el grupo y un relator secretario, también elegido por el grupo. Cada grupo hará unas conclusiones, en las que se concrete la formulación doctrinal. Después, una comisión de los Obispos hará un resumen de estas conclusiones para discutir las en Asamblea general. Participarán miembros de la CONFER femenina y masculina.

### III

## SECRETARIA-CANCILLERIA

### La Diócesis se solidariza con el Perú

Por los distintos medios de comunicación nos ha llegado a todos noticia de la tragedia tremenda que padece el pueblo hermano del Perú.

La humanidad, dolorosamente impresionada ante tal desgracia, se solidariza con el pueblo del Perú.



La diócesis de Salamanca, interpretando el sentir de los cristianos, a quienes nos urge la caridad de Cristo, también quiere aliviar al máximo el sufrimiento de pueblo tan querido.

En la línea de Cáritas Española y del Círculo Universitario Hispanoamericano, deseamos que el próximo domingo, 14, de junio, sea el día de la gran solidaridad y caridad con el Perú, ayudando con nuestras oraciones y aportaciones al pueblo hermano, víctima de tan terrible hecatombe.

Con este fin recordamos:

*Primero.* En la Oración de los Fieles de todas las misas, el próximo domingo, se hará una intención especial por las víctimas del Perú y por el consuelo cristiano de todos los damnificados.

*Segundo.* En todas las predicaciones procúrese exhortar al pueblo de Dios a la solidaridad cristiana, a la oración y ayuda generosa.

*Tercero.* Las colectas de todas las misas, de ese día, se destinarán a ayudar a los damnificados del Perú, como prueba eficiente de que no están solos ante el dolor, entregándose el fruto de las colectas en Cáritas Diocesana.

Salamanca tiene muchos títulos especiales de unión con el Perú. No es pequeño el número de mujeres salmantinas, esposas de peruanos, que estudiaron y convivieron con nosotros en Salamanca. La Universidad de San Marcos, de Lima, se formó teniendo como modelo a nuestra gloriosa Universidad. Hoy viven entre nosotros más de un centenar de universitarios peruanos, de los cuales, algunos llenos de dolor, tienen sus familias afectadas por el terremoto.

Nuestra solidaridad y ayuda, así como nuestras oraciones, les confortarán y se sentirán acompañados en estas horas de angustia y dolor.

Esperamos que todos los salmantinos, dentro de sus posibilidades, se unan a nuestros hermanos del Perú y respondan generosamente a la llamada de la caridad en favor de ellos.

Salamanca, 11 de junio de 1970.

**EL VICARIO GENERAL**



## IV

# COMISION DE PASTORAL

## Delegación Diocesana de Apostolado Seglar

### I Asamblea Nacional de Vicarios y Delegados Episcopales de Apostolado Seglar

1. Convocada por la CEAS (Comisión Episcopal de Apostolado Seglar) se han celebrado en Madrid, los días del 21 al 25 de junio, las Primeras Jornadas Nacionales de Apostolado Seglar, limitadas exclusivamente a los Vicarios y Delegados episcopales. Con una organización perfecta han trabajado durante cuatro días completos más de sesenta responsables diocesanos de Apostolado Seglar, presididos por los Obispos que componen la Comisión.

2. Se creó un clima de sencilla y sincera espiritualidad alentada por el retiro inicial dirigido por Mons. Guerra Campos y vitalado por la Misa Comunitaria y el rezo de Laudes y Vísperas en castellano en un folleto preparado por la Comisión de Liturgia para este caso. Buen camino.

3. La temática podemos dividirla en dos aspectos que corresponden a la problemática del tema hoy.

Un primer aspecto doctrinal basado en las conferencias del Sr. Obispo de Astorga y de D. Pedro Lombardía que pretendieron iluminar la teología y la misión del seglar dentro de la línea conciliar. Fueron estudios de penetración y renovación más que de dogmatismo hecho.

Un segundo aspecto fue el estudio de la situación del Apostolado Seglar, sus causas y sus posibles soluciones realizado por Díaz Mozaz sobre una encuesta que previamente habían mandado las diócesis. El realismo que se impuso en las Jornadas matizó este estudio importante con aportaciones directas de todos.

Junto a este estudio en la línea práctica hay que situar la conferencia del Sr. Obispo de Tuy-Vigo sobre la figura del Vicario de Apostolado Seglar y su labor coordinadora y orientadora en un momento de difícil iniciación.

4. Quiero destacar algunos de los aspectos que más bulleron en las Jornadas como preocupación colectiva de todos los responsables allí presentes.

a) Un realismo esperanzador. Tomando el pulso a la realidad se comprobó la cantidad de lagunas teóricas y prácticas en torno al seglar, a su misión y a la coordinación de las asociaciones. Una tarea que exige un ritmo nuevo, emprendedor.

b) Estamos aún lejos de tener ideas claras sobre la significación del seglar de hoy, de nuestro ambiente y de nuestras circunstancias. Lejos



de haber encontrado la fórmula y la andadura que descubra su papel en la Iglesia y en el mundo o en el mundo desde la Iglesia. Nuestros seglares, salvo excepciones, no han alcanzado el grado de madurez eclesial que les haga capaces de asumir a plenitud sus responsabilidades. Una primera tarea será buscar el método para que los seglares más sensibilizados lleguen a esta madurez. Es aquí donde la renovación de métodos habrá de ser más profunda.

c) En esta tarea tienen un lugar irremplazable las Comunidades parroquiales y de base.

Era sentir casi unánime que las Comunidades parroquiales, centradas en una acción ritualista, habían olvidado o acentuado poco la tarea de educar en la fe. Es necesario que estas comunidades adopten una actitud más misionera y catequética. Por otra parte, se reconoció que son fundamentalmente las comunidades parroquiales y otro tanto podemos decir las comunidades de base el lugar mejor para esta educación en una fe adulta.

d) También era objeto de estudio y preocupación la manera de llevar a cabo una verdadera coordinación del apostolado seglar a escala diocesana. En todas las diócesis es cosa de empezar. De todas formas era evidente la necesidad de llegar a una coordinación de las organizaciones y movimientos de apostolado para darle a éste una verdadera efectividad.

No se ocultaban las dificultades que surgen en algunas diócesis con algunos grupos, como Cursillos de Cristiandad, Opus Dei, la misma Acción Católica, dada su peculiar fisonomía. Partiendo del respeto a la propia naturaleza y a sus fines peculiares se impone roturar este camino de unidad que posibilite una verdadera acción conjunta.

e) Por último, se vio con toda claridad la necesidad de empezar a trabajar en perfecta armonía con los seglares a todo nivel. Su incorporación es urgente, aunque haya que empezar embrionariamente.

5. Al final de las Jornadas se votaron una serie de conclusiones para elevarlas a la Asamblea Episcopal. Por esto no podemos hacerlas públicas, ya que esperan esta suprema ratificación.

## EPILOGO

Solamente queremos hacer constar que estos mismos temas son los que están en estudio para las Jornadas Diocesanas de Apostolado Seglar. Jornadas que tienen por objeto dar una línea y unos objetivos al apostolado de los seglares y que sólo podrán llevarse a efecto si existe una armoniosa cooperación de parroquias, movimientos y asociaciones y una compenetración entre sacerdotes y seglares. Esperamos que los organismos que aún no lo han hecho, remitan cuanto antes sus respectivos estudios de las ponencias señaladas.

EL DELEGADO DIOCESANO DE APOSTOLADO SEGLAR



## **Elección de Delegado Diocesano del Clero en orden a la Asamblea Nacional de Presbíteros**

Con el fin de que podáis formar criterio a la hora de emitir vuestro voto para elegir delegado Diocesano en orden a la Asamblea de Presbíteros (así se ha propuesto últimamente sea denominada la Asamblea de Obispos-Presbíteros), os enviamos las siguientes consideraciones.

### **A) LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRESBITEROS.**

Ante la propuesta del Episcopado sobre una Asamblea Nacional de Obispos y Presbíteros para tratar los problemas del Clero, se inició una intensa reflexión por parte de la Comisión del Clero y su Secretariado.

Tras largas consultas a diversos grupos representativos del Clero se ha llegado a las siguientes conclusiones:

#### **1. Sentido de la Asamblea.**

a) La Asamblea no puede reducirse en modo alguno al encuentro de representantes de los presbíteros.

b) El acento ha de ponerse no en la «Asamblea estricta», sino en la Asamblea en sentido amplio.

c) La Asamblea estricta pudiera ser, a lo más, la parte conclusiva de la Asamblea amplia. Esta debe ser *un largo peregrinaje que el clero español, Obispos y Sacerdotes, quiere y se quiere comprometer a hacer conjuntamente, para escuchar las llamadas que, a través de la vida de la Iglesia y del mundo, le llegan de parte de Dios, y así lograr nuestra conversión y potenciar nuestra misión.*

#### **2. Finalidad de la Asamblea.**

a) Detectar los problemas sacerdotales y humanos del clero.

b) Estudio y valoración de la problemática descubierta.

c) Búsqueda de pistas de solución (doctr., estruct., pers.).

d) Obispos y Presbíteros en pie de búsqueda en diálogo permanente.

e) Necesidad de ponerse para ello en proceso de conversión para iniciar este trabajo conjunto con las debidas disposiciones.

#### **3. Niveles de la Asamblea.**

a) *Nivel diocesano:* agrupar los diversos sectores diocesanos del clero que trabaja en la diócesis para realizar, conjuntamente con su Obispo, este trabajo común.

b) *Nivel interdiocesano:* las diócesis más próximas tienen conciencia



de analogía de matices en toda su problemática, y por ello algunas soluciones requieren para su eficacia organizarse en ámbito interdiocesano. Además, la puesta en común del trabajo de varias diócesis proporcionará mayor amplitud de visión y mejor matización de las propuestas de cada uno.

Este trabajo puede abarcar tres etapas:

1.ª Previa al trabajo diocesano, para dar a éste uniformidad y eficacia.  
2.ª Otra durante el trabajo, para perfeccionar y constatar los resultados.

3.ª La subsiguiente y como preparatoria para la actividad en el tercer nivel.

c) *Nivel nacional*. Tiene dos fases:

1.ª Constatar los resultados de los trabajos indicados a nivel diocesano y extradiocesano.

2.ª Determinar si va dándose lugar a la Asamblea estricta.

B) LAS FUNCIONES CONCRETAS DEL DELEGADO DIOCESANO DEL CLERO EN ORDEN A LA ASAMBLEA DE PRESBITEROS SERAN:

a) Ambientar en torno a la Asamblea de Presbiterios.

b) Promover, animar y coordinar los trabajos diocesanos a realizar por los grupos formales e informales sobre los documentos.

c) Preparar y enviar instrumentos de trabajo a las Zonas y Arcipresbiterios.

d) Orientar a los que han de dirigir los grupos.

e) Recoger las conclusiones de la base.

f) Preparar la Asamblea a nivel diocesano.

g) Coordinar el trabajo interdiocesano.

h) Coordinar el trabajo con el Secretariado Nacional

C) LAS CUALIDADES QUE DEBERA POSEER SERAN:

a) Espíritu de fe y oración.

b) Fomentador de la amistad y fraternidad.

c) Honradez y realismo.

d) Capacidad de diálogo y sinceridad.

e) Responsabilidad y espíritu de trabajo.

f) Capacidad organizativa del trabajo.

g) Claridad de ideas y de exposición de las mismas.

Relación de los sacerdotes que en la primera votación fueron elegidos candidatos para Delegado Diocesano.



Están en ella *todos y solos* los que, por mayoría de votos, han sido elegidos por las Zonas rurales y Sectores de la ciudad: D. José María Yagüe, D. Eduardo Pérez, D. Victoriano Pascual, D. José Marcos, D. Miguel González, D. Lamberto de Echeverría, D. Manuel Francisco Sánchez, D. Andrés Fuentes y D. Manuel Almeida.

#### *Elección de Delegado:*

Efectuada la última y definitiva votación resultó elegido Delegado Diocesano del Clero para la diócesis de Salamanca: D. Andrés Fuentes Vicente.

## **«Nuevo concepto» de Visita Pastoral**

### **Una experiencia Canaria**

La visita del Sr. Obispo es una novedad de las grandes en la humilde parroquia rural. Para el hombre del campo es «algo» casi sobrenatural. Sólo se le puede ver en raras ocasiones, cada tres, seis, diez años. Su imagen queda, a veces, grabada en un recuerdo de infancia lejano y confuso, casi onírico. La recepción en los límites de la parroquia con cruz alzada, los vítores, la procesión hasta el templo, los cohetes, un rostro que sonrío y una mano que no se cansa de bendecir. Después, unas palabras de saludo, la santa misa, la confirmación, las sonrisas contenidas a la hora de las palmaditas y la despedida. Otra vez los saludos, los «vivas» y las bendiciones.

El Sr. cura respira satisfecho. Todo ha salido bien. El coro no estuvo del todo mal, la parroquia respondió, los libros estaban en orden en el archivo. Y en la comida, el Señor obispo se mostró satisfecho del recibimiento y del perfecto orden con que se desarrolló todo.

**Por José CABRERA VELEZ, pbro.**

Párroco de Nuestra Señora de la Paz  
(Las Palmas de Gran Canaria)

¿La próxima visita? Sólo Dios sabe cuándo.

En los medios urbanos, la presencia del Sr. Obispo pasa más desapercibida. En las urbes se le ve con más frecuencia. Sólo para reducidas minorías puede ser que constituya un suceso extraordinario; que casi nunca su presencia marque una fecha en la vida espiritual de la parroquia.

Y los católicos necesitamos tener más cerca al obispo. No basta la visita pastoral, según los cánones tradicionales. Es necesario el encuentro personal con un hombre desmitificado, con «alguien», no con «algo» que irrumpe en la vida parroquial, pronuncia unas palabras, celebra una misa, administra un sacramento y se va, sin tiempo para conocer la verdadera problemática, la vida cristiana, el sentir de una feligresía.

Varios obispos españoles están esforzándose por llevar a la práctica un «nuevo concepto» de visita



pastoral. Sus iniciativas están descubriendo esa nueva figura de pastor diocesano, que tanto necesita el pueblo cristiano de hoy. Acción de gobierno con espíritu más democrático, contacto más frecuente y personal con el pueblo, más aproximación humana a la vida sacerdotal y parroquial, más acceso al diálogo con los laicos.

El Vaticano II hizo su obra de profundizar en el ministerio de la Iglesia, señaló las líneas pastorales a que ha de ajustarse la misión de anunciar el mensaje de Cristo. Para realizar ese proyecto se requiere la acción de todos; lo que no es fácil. Hace falta, primero, despertar la responsabilidad y comprender el trabajo de todos en la tarea de la Iglesia. Y esto es lo que se propone este nuevo concepto de visita. El obispo no puede pretender simplemente conocer una determinada parroquia, o hablar a un grupo de fieles, o confirmar a los niños. Esta labor, con ser tan importante, no es lo único ni lo más característico de las visitas pastorales. El obispo es «principio y fundamento visible de la unidad» en cada diócesis (LG., 23); es decir, con su magisterio, con su acción santificadora, su autoridad, su misión pastoral sobre el pueblo que le ha sido confiado, ha de hacer un cuerpo sólidamente unido en la verdad y en el amor de Cristo. El pueblo de Dios es uno: «Un Señor, una fe, un bautismo» (Ef., 4, 5). Así se estructura el pueblo de Dios: todos sus miembros se hacen responsables de la misión eclesial. Por eso éste es el cuadro donde debe desenvolverse una visita pastoral, el fundamento que la reclama. El obispo va a reunirse con cada porción de la Iglesia en la diócesis, para ver juntos la

situación de nuestras comunidades parroquiales, para reflexionar sobre las nuevas circunstancias que han cambiado su vida, para ver si muchas de nuestras formas tradicionales de atenderlas y cuidarlas siguen siendo eficaces, para buscar el remedio que las vivifiquen.

Pues bien: el obispo de Canarias, Mons. Infantes Florido, está recorriendo su diócesis. Es su primera visita pastoral. Y está poniendo en práctica ese «nuevo concepto» de visita, que quisiéramos exponer en pro de la superación de un «concepto estereotipado», de una profundización más completa del ministerio de la Iglesia. Para mejor estudiar su realización, distingamos tres tiempos muy concretos.

## I.—PREPARACION DE LA VISITA

Tres etapas ha tenido la preparación de la visita, enmarcada entre dos reuniones: el estudio-actuación en la visita, el estudio socioreligioso y la planificación.

### a) *Estudio-actuación en la visita.*

El primer paso ha sido estudiar lo que realmente se buscaba en la visita. Su gran objetivo ha sido obtener la mayor puesta en marcha del espíritu del Vaticano II en la pastoral de la diócesis.

La visita tiene una práctica doctrinal: enseñar a los fieles el mensaje de salvación. La Iglesia, congregada por el bautismo es peregrina en la tierra hacia su escatología. Por la palabra y el espíritu, la Eucaristía y la unión, va hacia Dios. La catequesis, que previamente se ha de dar con profusión, ha de presentar a la Iglesia en todo su contenido. Bautismo con renovación de



las promesas; la confirmación vendrá a ser entonces el robustecimiento en la fe y en el espíritu.

Tiene, además, una parte básica: lo eclesial, el encuentro de toda la Iglesia, el obispo con sus fieles. Su presencia en la comunidad ha de ser presencia de obispo, de pastor, cabeza de la Iglesia diocesana. De ahí los contactos a efectuar: con los fieles, con los comprometidos, con los mismos alejados.

Por último, la visita ha de ser un despertar de responsabilidades. Todos somos Iglesia. Y el espíritu derrama sus dones en todos, pero «para todos» (1 Cor., 12, 7).

#### b) *El estudio sociorreligioso.*

Pero lo más importante en su preparación es el trabajo previo para el conocimiento sociorreligioso de la parroquia, de la zona pastoral. No se puede partir de trabajos a priori, de teoría. Hay que partir de la realidad existente. Para esto se han de descubrir los hechos sociales, que se estudian detenidamente. Se designan sacerdotes responsables de ahondar por encuestas, sondeos, reuniones previas, en el conocimiento profundo de estos hechos. Trabajo, que planificado en una primera reunión, dio quehacer a un mes entero.

#### c) *La planificación de la visita.*

Con este bagaje sociorreligioso en la mano, en una segunda reunión, se estudia ya el desarrollo concreto de la visita: fechas, horarios, trabajos a efectuar, charlas, contactos. En concreto, se prepara la propaganda. No olvidemos que vivimos en el siglo del *slogan*. Se proyectan carteles, octavillas, homilías. Estas sobre la figura del obispo, sobre la cooperación sacerdotal a su ministerio, sobre la actitud eclesial de los

fieles. Vivir eclesialmente, reconocer los problemas, responsabilizarse con ellos.

## II.—LA VISITA PASTORAL

Tres partes también, bien marcadas, va teniendo el hecho real de la visita: los contactos personales, la liturgia sacramental y las reuniones de responsables.

### *Primero: Los contactos personales con los fieles.*

Por las calles y aceras, por las casas, por las escuelas, como uno más, sin hojarascas, el Sr. Obispo ha de visitar a sus fieles. Sobre todo a los niños y a los enfermos. Porque una de las características más acusadas de este nuevo modo de hacer visita es privarle de todo boato, de todo aparato externo, al que tan acostumbrados nos tenía la visita tradicional.

No se deja de visitar ni una sola escuela. El Sr. Obispo habla con los niños, dialoga. Gozan los niños de la presencia de su pastor, se alegran de verle. Ellos son los pioneros de los demás contactos pastorales.

Se visita a los enfermos. A ellos también hay que llevarles el mensaje, mensaje de Cristo Redentor de los hombres por el dolor humano. Y esto como trabajo de visita en las mañanas de los días prefijados.

Se busca, además, el contacto más personal. Es el saludo por la calle, el parar el coche para dialogar con un grupo de personas, o el ir a los mismos centros de trabajo, que se visitan todos. El obispo da la mano a los trabajadores y dialoga con ellos. El material humano en estos sitios es respetable. Y son charlas en cualquier encrucijada, en



cualquier esquina. Se aprovecha todo, durante estos días para el contacto, para la presencia. Porque presencia e intercambio de diálogo en una verdadera proclamación del Evangelio es esta primera labor pastoral de contactos.

Y a estos contactos personales acompaña los contactos multitudinarios. Conferencias, charlas con los diferentes tipos de personas. Reuniones de juventudes en un club de la zona, donde se les expone los temas ya sondeados en las encuestas; diálogos con los matrimonios, con los alejados. Los temas a tratar se han estudiado en los trabajos sociorreligiosos. Los fieles acuden; se les habla de sus concretos problemas. Es una toma de conciencia masiva de nuestra inserción en el cuerpo místico, de nuestros deberes. Además se computan en estos encuentros las necesidades parroquiales o de zona.

### *Segundo: La liturgia sacramental.*

Antiguamente solía celebrarse la confirmación, en uno de los actos programados para la visita. El Concilio nos exhorta «pro opportunitate» que se confiera dentro de la misa. Es más: «Revisese el rito —dice— para que aparezca más claramente la íntima relación de este sacramento con toda la iniciación cristiana». Todo esto se hace en la liturgia sacramental de la visita. Porque no es sólo la catequesis —escolar y parroquial, que se da profusamente— sobre la Iglesia, que congregada por el bautismo acoge a su pastor para recibir de él la palabra y el espíritu, sino la realización práctica que se efectúa en aquel momento. Porque recibido el obispo por el párroco sólo en la puerta del templo, sin palio ni au-

toridades, mientras se reviste en la sacristía, un sacerdote-monitor actualiza la presencia de todos en la liturgia sacramental que se va a realizar. Habla sobre todo del bautismo, que nos engendra a una nueva vida, y nos hace miembros de Cristo. Después de esta catequesis comienza la celebración. Algunas veces el obispo bautiza a unos niños, y toda la asamblea toma parte activa renovando sus promesas bautismales y su profesión de fe, y, cuando no hay bautizados, simplemente se hace esta renovación para tomar conciencia de que nuestra pertenencia a la Iglesia ha nacido del bautismo. El obispo personalmente hace estas moniciones: la razón de nuestra presencia en este acto era el bautismo. De ahí han tomado principio nuestras exigencias de vida cristiana.

Luego viene la lectura de la palabra. Siempre con textos escogidos para exponer la acción del espíritu: la visión de Ezequiel, diversos pasajes de los hechos, la promesa de Cristo. Se hacen tres lecturas, las dos primeras son leídas por seglares —hombre y mujer, generalmente—, y la tercera por un sacerdote. A todas precede una monición explicativa y actualizante. La homilía del obispo, fijándose en los textos leídos, resalta la acción del espíritu necesaria para que el cristiano se encuentre fuerte y capacitado para realizar las exigencias de su fe.

A continuación tiene lugar, en lengua castellana la confirmación de los fieles. Cuando su número lo exige hacen la unción del crisma, además del obispo, dos sacerdotes facultados por la Santa Sede. Así se abreviaba la ceremonia, que concluye con la oración de los fieles



propia de la confirmación, que leen diversos seglares. Continúa entonces la celebración Eucarística —siempre concelebrada—, se reparte la comunión, y terminan estos actos solemnes con la bendición del obispo, precedida de una última monición, suya animando a una vida plenamente cristiana.

### *Tercero: Las reuniones de responsables.*

Acabada la liturgia sacramental, el Sr. Obispo tiene un contacto más cercano con las asociaciones, grupos apostólicos, acción católica. Los movimientos apostólicos, del color que fuesen, en íntima hermandad, se reúnen a exponer sus proyectos, sus trabajos, sus éxitos y hasta sus fracasos, recibiendo un nuevo impulso pastoral. Multitudinarios son estos contactos, pero no masivos; nunca reuniones de pura cortesía, apretadas de tiempo y académicas en su desarrollo. Son toda una labor pastoral y encaminada a alentar a esta porción selecta de la Iglesia y a darle las nuevas directrices del Vaticano II.

### III.—LA POSTVISITA

También tiene la postvisita dos partes bien marcadas: una teórica, la revisión y otra práctica, de reestructuración.

Dos días se dedican al trabajo de la postvisita. Reunidos nuevamente el obispo y los sacerdotes de la zona, se hace una revisión a fondo de toda la pedagogía de la visita. Se revisa la preparación, el orden de su desarrollo, la intervención de los seglares, el dinamismo de la asamblea, el método. Pero sobre to-

do se revisa el caudal de datos adquiridos en el estudio preliminar, ahora constatados con el contacto personal y ahondados con la reflexión en común. Es una revisión muy enriquecedora que sirve de base para extraer las líneas de la nueva pastoral que responda a la realidad sondeada, estudiada, comprobada. Un trabajo realizado con la aportación de todos sobre unos hechos que están aún tangibles, es decir, sobre una realidad estricta, vista y comprobada por todos.

En el segundo día, a esta realidad estudiada se le aplica el espíritu del Vaticano II, y así se reestructura la pastoral de zona, redactando el decreto episcopal, que es el conjunto de orientaciones por las que se ha de guiar la pastoral en adelante. Es necesario detenernos en este decreto. Quedará escrito en el libro parroquial de mandatos, junto con los anteriores. Y es en esta cercanía donde mejor se puede apreciar la nueva naturaleza de un tal decreto. Así lo verá la historia. Junto a unos decretos donde se determina la forma de los manteles, se manda limpiar la iglesia, o poner un conopeo al sagrario, viene este decreto dando únicamente líneas pastorales de actuación, estableciendo la responsabilidad de todo el equipo de sacerdotes, insertando la labor de las religiosas, descubriendo un sentido positivo a hechos problemáticos, creando nuevas responsabilidades exigidas por una pastoral de conjunto, marcando, en fin, la atención pastoral que necesitan los nuevos fenómenos socioreligiosos que han aparecido, como los conglomerados, los movimientos de gente del mar, el turismo, etc.

Este es, en resumen, el progra-



ma y el sentido de una visita pastoral en nuestro tiempo: renovación de la vida interior, mayor conocimiento del misterio de la Iglesia, vitalidad litúrgica, reajuste de métodos y orientaciones pastorales, actualización del bautismo como compromiso de la fe, presencia más

viva de la Iglesia en medio del mundo para salvar a los hombres. Una visita realizada después del Concilio y según el Concilio. Algo distinto, algo nuevo. En su preparación, en su desarrollo y en su revisión.

(«Ecclesia»)

## V NOTICIARIO

### Renovación y crecimiento de la Iglesia

#### Declaración de la Comisión Permanente del Episcopado francés

*La Comisión Permanente del Episcopado francés, reunida en el Arzobispado de París, bajo la presidencia del cardenal Marty, ha publicado el 11 de junio una Declaración. Damos, a continuación, el texto íntegro de la tercera parte referente a los sacerdotes.*

#### III.—EL SACERDOTE

12. Algunas cuestiones se plantean hoy acerca del sacerdote y el ejercicio de su ministerio. Algunas búsquedas actuales hacen referencia a su estatuto social y a la diversificación de ministerios. Estas preguntas se inspiran en preocupaciones a menudo justificadas y que, a pesar de sus ambigüedades deben ser tomadas en consideración y sometidas al discernimiento de la Iglesia jerárquica. Una búsqueda se impone, obligada a la vez por la mutación del mundo y por la actividad misionera a la cual la Iglesia está llamada.

Quedan otras preguntas que expresan dudas acerca de la naturaleza mis-

ma del sacerdocio ministerial. Algunos ya no ven su carácter específico. El sacerdote no sería más que un delegado de la comunidad; podría ejercer su ministerio a título temporal; el sacerdocio no vendría a ser más que una función, totalmente externa a la persona.

13. El sacerdocio ministerial no puede confundirse con el sacerdocio universal de los bautizados. Entre los dos no hay una diferencia de grado sino de naturaleza (L. G., 10).

Obispos y sacerdotes debemos, por la gracia, consagrarnos por completo al servicio del sacerdocio del Pueblo de Dios. Nuestro sacerdocio no es una emanación ni una delegación de la comunidad cristiana. «Participa de la misión de los apóstoles» (P. O., 2). Esta participación, la recibimos a través del sacramento que nos ordena de un modo permanente y definitivo a ser signos y presencia de Cristo, puente de salvación, cabeza y pastor de su Iglesia. La llamada no viene de nosotros. Si respondemos a ella con un compromiso libre y definitivo, es porque de



este modo creemos afirmar la soberanía de Dios y nuestra confianza total en la fidelidad de su apoyo.

La ordenación sacerdotal hace de nosotros los ministros de la palabra, de los sacramentos y de la unidad en el seno de una comunidad que tiene el deber de ser misionera. La ordenación nos consagra por completo a la vida apostólica. El sacerdocio no puede reducirse a una función. Vincula a los sacerdotes unos a otros para una misión común con el obispo. En la distribución de nuestras responsabilidades, se establece así, un estilo de autoridad y de obediencia del que el Señor nos ha dado ejemplo. Nuestras relaciones no pueden ser jamás relaciones de fuerza, sino relaciones de comunión.

## **Próximo acontecimiento ecuménico en Salamanca**

Del 22 al 28 de agosto próximo, se celebrará en Salamanca la Conferencia de la Asociación Ecuménica Internacional, organizada en colaboración con los Centros Oriental y Ecuménico «Juan XXIII» de la Universidad Pontificia de Salamanca y el Departamento Ortodoxo-Anglicano-Protestante. Conferencias de alto nivel ecuménico serán desarrolladas por Mons. Antony Blume, del Patriarcado de Moscú; por el Rvdo. Dr. D. Alfredo García Suárez, del Secretariado Nacional de Ecumenismo de España; y por el Prof. Dr. J. Winterhagen, luterano de Berlín Occidental.

14. Bajo esta luz de la fe nosotros queremos proseguir las reflexiones en curso sobre el estatuto social del sacerdote y sobre la diversificación de los ministerios. Se han adoptado resoluciones para el ordenamiento de los nombramientos, para la puesta a punto de equipos sacerdotales, para el envío de sacerdotes al trabajo, para la constitución de consejos presbiterales vivos y eficaces. Estas búsquedas las hemos realizado con los propios sacerdotes. Entreveamos su continuación con el conjunto del Pueblo de Dios, pero no podemos aceptar que se hagan al margen de nosotros. En unos problemas en que la vida de la Iglesia queda tan profundamente comprometida, nada puede determinarse sin una reflexión eclesial que implica como postulado la comunión efectiva con el obispo.

Serán celebradas solemnes liturgias cristianas: Iglesia Católica - Romana, Iglesia Ortodoxa, Iglesia Luterana, Iglesia Española Reformada Episcopal, Liturgia Anglicana, Liturgia Metodista y una Convivencia Ecuménica de 250 cristianos preocupados por reconstruir la unidad, pertenecientes a 20 países de Europa y América y procedentes de múltiples denominaciones cristianas, tendrá lugar asimismo en la ciudad. Se espera que muchos españoles y portugueses se incorporen a la Asociación Ecuménica Internacional.



## La «contestación» dentro de la Iglesia

El confusionismo informativo y la afición a las verdades a medias han venido describiendo a los contestatarios —especialmente sacerdotes y católicos comprometidos— como elementos nefastos, perturbadores del orden establecido y buscadores de fama en el río revuelto del acontecer contemporáneo. Me sospecho que es la misma caricatura que el mundo «oficial» y los poderes situados hicieron de Jesús de Nazaret, Pablo de Tarso, los eremitas y los cenobitas de los primeros siglos cristianos, y más tarde, de Francisco de Asís, Teresa de Jesús, Pedro de Alcántara, Juan de Avila y Juan de la Cruz. La Historia enseña que la dedicación a desvelar las hipocresías y a dignificar a los oprimidos pasa primero por las cadenas y la cárcel, y, en no pocas ocasiones, concluye con el honor de los altares.

No es que yo sea un empedernido abogado de «causas perdidas», sino que cuando Juan XXIII se metió en el revuelo del Vaticano II, demostró bien claramente que «las aguas bajaban turbias» y que no cabe más solución que «retornar a las fuentes». Cientos de años, transcurridos en medio de múltiples, nubes de incienso y situaciones de privilegio serán difícilmente borrados, aunque se posea buena voluntad, sobre todo cuando se han ido acumulando honores y costumbres que componen ahora una muralla de protección. Tampoco pretendo afirmar que todos los núcleos de la contestación estén integrados por gentes de visión acertada, aunque sí es cierto que arrancan de un inconformismo legítimo y se aferran a un ideal de autenticidad y responsabilidad personales.

La primera sorpresa de la contestación radica en que se ha producido a

nivel universal y en todos los aspectos: social, político, económico, sexual y religioso. Es un dato éste que, en vez de repudio y desprecio, tendría que haber provocado propuestas de reflexión, principalmente entre los jefes que detentan el poder a todos los niveles. Reprimir los brotes del descontento a base de procesos, gases lacrimógenos, deportaciones, multas y cárceles suena espontáneamente a un estilo de monopolios, imposible de defender en la actualidad.

Ciñéndose escuetamente al Catolicismo, la contestación tiene el mérito de haberse incubado desde abajo, en la misma base, lo cual está pregonando —dígase lo que se diga en contra— que ha brotado de un proceso de madurez de la persona humana. Este hecho constituye por sí mismo un timbre de gloria para el Evangelio, todavía capaz de hacer surgir en el hombre la conciencia de su propia dignidad como imagen viviente de Dios, merecedora de toda consideración y respeto.

No se trata, pues —con los movimientos eclesiales de la contestación— de una revancha enconada contra la Jerarquía por las pasadas actuaciones de violencia y opresión, sino de colocar a la Verdad, venida de lo Alto, en situación de iluminar y alentar los derechos de reivindicación de la persona y del progreso del mundo.

El dogmatismo inmovilista, las situaciones de privilegio y la moral de represión —típicas durante varias centurias— condujeron a la Iglesia a un triunfalismo cegador y a unas formas exteriores de influencia socio-política que contradecían —por más énfasis que se haya puesto en probar lo contrario— la práctica de acción comu-



nitaria, iniciada en el primitivo cristianismo.

La vuelta a las fuentes, urgida por el Vaticano II como condición de supervivencia para la misma Iglesia, ha llegado con excesivo retraso, puesto que muchos —dados la inoperancia y narcisismo seculares de los eclesiásticos— la han considerado como un factor absolutamente desfasado.

Han sido los contestatarios quienes se encargaron —comprometiendo sus vidas— de refutar las acusaciones de ineficacia, lanzadas contra el Evangelio. Para ello se impuso la necesidad de romper radicalmente con los estilos sacralizados de personas, lugares y tiempos, desembocando en un secularismo que, si tiene mucho de riesgo, es la manera de aplicar las coordenadas evangélicas a unas realidades terrenales que se han concebido y fraguado en el seno de la indiferencia religiosa y el ateísmo.

Empeñarse en prolongar —por parte de la Iglesia— esquemas y posturas «oficiales» al margen de los cauces por los que discurre la vida real equivale a privar a la humanidad de hoy de la salvación traída por Cristo, y es exactamente esto lo que la contestación no se halla decidida a aceptar por inmensa que resultasen las presiones. De aquí nacen las fricciones incensantes entre la jerarquía católica —y no pocos teóricos cristianos— y los sacerdotes y laicos comprometidos decididamente con el Evangelio y el mundo. Se ha llegado incluso a planteos tan decisivos como éste: ¿Hasta dónde debe aceptarse la Iglesia-institución? Los pareceres —ante tal interrogante— bulden de acá para allá. Existen comunidades —la conocida con el nombre de «Iglesia subterránea»— que se van formando a la luz del Evangelio y las necesidades del mundo, especialmente

de los pobres, dejando de lado a la estructura jurídica de la Iglesia. Tampoco creo yo que sólo el pueblo constituya la verdadera Iglesia, aunque estoy de acuerdo en que los Obispos —por más comunión que se pudiera dar entre ellos— no componen solos la Iglesia, fundada por Cristo. El Pueblo de Dios proviene de la unión de todos los creyentes, conjuntados por la misma fe y esperanza en Cristo, aunque con diversidad de carismas y funciones.

La oposición de los contestatarios a cualquier forma de inautenticidad y de enfeudamiento en el poder y las riquezas no es —como algunos vociferan— una ilusión de «perfeccionismo»; es sencillamente un empeño por arrancar del mensaje cristiano la serie inconfesable de «añadiduras» con las que se le ha ido asfixiando en el correr de los siglos. Es cierto que, mientras caminamos por este mundo, el polvo y el lodo inevitables oscurecen el rostro de los viajeros; pero lo que no es admisible es llegar a confundir el barro con la cara.

La lucha contestataria es un fenómeno necesario en la Iglesia y lo ha sido siempre a lo largo del tiempo. Querer desprestigiarla equivale a desear hundir en las cláusulas de los legalismos al Espíritu de Dios que sopla donde quiere y anima la existencia del mundo. Y no se empeñen algunos en afirmar que «la rebelión contra las hipocresías» es solamente una excusa para desligarse de toda regla que imponga cierto dominio. La contestación sabe que, en la Iglesia Católica es necesaria la autoridad, pero como coordinación de una auténtica corresponsabilidad y de un permanente estado de servicio. Conoce también que, si se abandona toda reglamentación, el ser humano termina en el caos; por lo



tanto, no es un delirio de autodeterminación lo que promueve la contestación en la Iglesia, sino la búsqueda del sentido evangélico mediante comu-

nidades comprometidas en la tarea de hacer un mundo más humano y más digno.

JESUS SANCHEZ

## ¿Cómo va eso del clericalismo y su anti?

Por JOSE MARIA DE LLANOS, s. j.

— El tema parece anacrónico; en verdad fueron de ayer las figuras clericales y sus anti, hoy ya no hay apenas fieles de sacristía (me contaba ayer un matrimonio que su hijo de seis años les había dicho asombrado: papá, he visto a un *beato* —había visto a un hombre con escapulario...). Ni tampoco apenas tragacuras según estampa clásica. No, el tema no sólo lo parece, es anacrónico, pero no del todo, no. Y tiene su miga.

— Prescindamos de epígonos pintorescos que «ya no se llevan», los hay, pero con todo respeto —el que se merecen tanto unos como otros— no podemos impedir que los veamos como piezas de museo. Prescindamos de ellos, seguramente por el mismo dicho respeto. Y vayamos a los de hoy, las figuras que han venido a sustituir en un primer plano a nuestros abuelos venerables, piadosos, y condecorados, o hieráticos, duros y apasionados, vayamos a los sucesores de nuestros dos tipos tan galdosianos, tan barojianos; los conocí bien en mis tiempos. Vayamos a los de hoy, porque ha habido, se ha dado un relevo curioso, significativo. El clerical no es «aquel», es otro que manifiesta su originalidad anteponiendo su respeto a su crítica. En tanto que el anticlerical de hoy no es otro que el hombre —creyente o incrédulo— que antepone su crítica a su respeto. Me explico y nos entenderemos.

— Suenens ha hablado hace poco de las dos eclesiologías, la de «una y diversa» y la de «diversa y una». Pues tomando la cosa por donde quema, yo me atrevo a añadir lo del clericalismo de nuevo cuño, el del respeto antes de la crítica, y del anticlericalismo del tiempo, el de la crítica antes que el respeto. Lo cual quiere decir que crítica y respeto hay en todos; la cultura de la que vivimos y de la que somos nos obliga a no poder prescindir de estos dos contenidos propios de nuestra época: el respeto o aceptación comprensiva de todo elemento humano, venga de donde viniese, si de hombres viene, y la crítica o discernimiento según razón y decisión de eso mismo que por humano se respeta a priori. Quién no viva la simultaneidad de dichos dos elementos, actitudes, posiciones será más o menos bueno o malo, pero lo que no es ciertamente es actual, contemporáneo; o se quedó atrás, o se precipita a lo loco.

— Respeto y crítica. Ante la Institución Iglesia, desde dentro y desde fuera los espíritus más cuadrados en nuestro tiempo son respetuosos y críticos. Ahora bien, si anteponen la crítica diríamos que dan lugar a la nueva formalidad del anti, si anteponen el respeto nos encontramos con el clerical más neo. Pero insisto y aclaro: lo que no es comprensible hoy es un hombre, creyente o no, que eluda la crítica o que prescinda del respeto. Y topamos



con esta interesante originalidad: los clericales de hoy son críticos, y a veces ferozmente críticos desde su ala derecha, pero partiendo siempre de un apasionado respeto que según ellos les garantiza la autenticidad de su fe. Cómo armonizan esa crítica dura incluso con su tan proclamado respeto constituye el secreto y el encanto de nuestro neoclericalismo, guerrillismo o cruzadismo de última hora que sería tan necio desconocer como desvalorar. Más aún, creo que es fecundo.

— Ahora bien, por la otra ala ama un neoanticlerical o antiinstitucional para quien el punto que autentiza su fidelidad se llama crítica, a la cual por supuesto añaden una original manera de comportarse respetuosamente sin despreciar el pasado, sin destruir el presente. Y vuelvo a decir, los genuinos antis de esta hora coinciden en tal procedencia igualmente si son hombres de fe adquirida como si son de fe resistida; critican pero respetan. Y dan lugar a una izquierda que ya no se identifica con la no creencia, de un modo semejante a como la derecha tampoco se identifica con la creencia.

— Sé que mi opinión será contestada o contrastada, se trata de abrir líneas de estudio en esta situación falta todavía de perspectiva. Pero insisto, porque si doy en la diana con mi juicio y pronóstico vamos a encontrar que en el fondo de esta tensión, aparentemente tan hiriente que vivimos entre unos y otros, hay un

fondo de cercanía poco aireado que nos lleva a no identificar, sí a asemejar los dos talantes de clericales y anticlericales de nuestro tiempo. Unos y otros saben respetar —que no es lo mismo siempre que respetarse— y saben criticar —lo cual tampoco significa acertar con el juicio debido—. Y porque critican al par que respetan, porque únicamente cambian acentos, el diálogo es posible y por algo se canta su excelencia.

— ¿Dos eclesiologías de nuestro tiempo? Unos dicen que sí, otros que no, ¿dos actitudes ante la Institución, dos actitudes aparentemente contrapuestas, y, en el fondo, tan sólo diversamente dosificadas? Sospecho que sí y por ello escribo y apunto lo que escribo y apunto.

— Pero, por supuesto, no para quitar hierro al enfrentamiento —los torneos son torneos y el hierro es necesario en el torneo— si para situar mejor a los contendientes, si para ayudar a concienciarlos mejor a la hora de tener cada cual que batirse por su talante religioso en una u otra posición. ¿Quiere esto decir que más bien que peleas vamos hacia enfrentamientos no más? ¿Quiere esto abrir cierta esperanza entre los nubarrones que nos cubren? No se lo que pretende, posiblemente nada más que dar me cierta paz a mí mismo y a mis amigos tan metidos en el lío.

(De «Vida Nueva»)



## VI

### BIBLIOGRAFÍA

INIESTA, Alberto, *El bautismo*. Introducción pastoral. Comentario al Nuevo Rito. Material para la catequesis y la celebración. De la col. «Renovación Litúrgica», n. 5, P.P.C., Madrid, 150 ptas.

El nuevo ritual para el bautismo de los niños compromete a los pastores y a las comunidades cristianas a realizar un enorme esfuerzo pastoral. Alberto Iniesta ha escrito un gran libro al servicio de este esfuerzo.

*El pueblo de Dios en el bautismo de los niños*, 10 ptas.

Un folleto editado por el Secretariado Nacional de Liturgia para la participación de los padres, padrinos y la asamblea en la celebración del bautismo.

*El bautismo*. 4 ptas.

Un folleto con una catequesis sencilla al alcance de todos, para una iniciación en la nueva pastoral del bautismo.

*Subsidia Litúrgica*.

Una nueva revista, editada por el Secretariado Nacional de Liturgia como suplemento de la de Pastoral Litúrgica.

En este primer número estudia, *Cómo celebrar la misa, Orientaciones pastorales, Sugerencias prácticas*.

CABESTRERO, Teófilo, *¿Hemos renovado la misa?*

Defectos, problemas y caminos de la renovación de la eucaristía. De la colección «Cuadernos de Pastoral», n. 31. C.E.P. Valencia, 195 ptas.